

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1945

TIEMPO PARA SANTIAGO

HOY:  
Bueno — Probable nubosidad

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

EDICION DE 20 PAGINAS

## LA RENDICION SERA FIRMADA EL 31 EN EL ACORAZADO MISSOURI



Un aspecto del puerto de Dairen

### Rusia recobró Dairen y Port Arthur

70.000 prisioneros incluso 40 generales, fueron tomados el 21.- Avance en la isla de Sakhalin

Desembarcaron en Simushu, Kuriles

### De Gaulle recibido por el Pdte. Truman en Washington

WASHINGTON, 22.—(U.P.)—Llegó el Presidente Provisional de Francia, general Charles De Gaulle, a las 4 p.m. al aeródromo nacional.

En su primera declaración dijo que Estados Unidos desempeñó dominante papel en la organización del mundo, conforme a los principios por los cuales lucharon los aliados.

De Gaulle fué recibida por el Secretario de Estado Byrnes en nombre del Presidente Truman, así como por el Embajador George Monck y otros funcionarios.

Dijo De Gaulle: "A mí me ha llegado una cosa que quiero decirles es que sin el pueblo norTEAMERICANO dirigido por nuestro Presidente Roosevelt y Truman no hubiese habido porvenir para Europa y Asia sino una incesante esclavitud".

Algunas tenían que organizar el mundo conforme a los principios por los cuales todos luchamos. En esta guerra, el Ejército de los Estados Unidos tendrá que desempeñar papel principal. Es un anhelo de Francia unir sus esfuerzos con los vuestros en espíritu de confianza y amistad.

Bajo el aeropuerto De Gaulle en una pequeña comitiva civil y militar se trasladó a la Casa Blanca, donde los 10 minutos después se iniciaron las conversaciones franco-norteamericanas.

TRUMAN RECIBE A DE GAULLE

A su llegada a la Casa Blanca De Gaulle fue recibido con gran honoros militares; la banda de infantería de marina ejecutó el himno norteamericano y la Marcha, mientras que los Presidentes Truman y De Gaulle mantuvieron plática firme.

De Gaulle llegó a las 4.20 p.m. viendo uniforme de camisa de comandante en jefe y gorro de sol y casi sin conversación y estrechó efusivamente la mano de Truman y luego saludó a los edecanes del Presidente alemán Leahy, general de brigada Harry Vauquez y comodoro Varsman. La breve ceremonia tuvo lugar en la parte sur del parque que rodea la Casa Blanca.



General De Gaulle

Al terminar los saludos De Gaulle acompañado por su Ministro de Relaciones Exteriores, Bidault, con Truman, Byrnes y demás personas presentes entró a la Casa Blanca, donde los esperaba la esposa del Presidente para servirle el té. Otros miembros de la comitiva de De Gaulle fueron directamente a Blair House por no participar en las primeras conversaciones.

GENERAL RECIBE A DE GAULLE

Al llegar a la Casa Blanca De Gaulle fue recibido con gran honoros militares; la banda de infantería de marina ejecutó el himno norteamericano y la Marcha, mientras que los Presidentes Truman y De Gaulle mantuvieron plática firme.

De Gaulle llegó a las 4.20 p.m. viendo uniforme de camisa de comandante en jefe y gorro de sol y casi sin conversación y estrechó efusivamente la mano de Truman y luego saludó a los edecanes del Presidente alemán Leahy, general de brigada Harry Vauquez y comodoro Varsman. La breve ceremonia tuvo lugar en la parte sur del parque que rodea la Casa Blanca.

### RUSOS RECHAZAN SUPERVIGILANCIA ALIADA EN LAS ELECCIONES QUE SE CELEBRAN EN LOS PAISES LIBERADOS

EDITORIAL DEL DIARIO OFICIAL RUSO "IZVESTIA"

LONDRES, 22. (U.P.) — El diario oficial del Gobierno soviético, Izvestia, expresó hoy que Rusia rechaza abiertamente las proposiciones de los aliados occidentales para tener una supervigilancia de las naciones aliadas en las elecciones que se celebran en los países liberados; dice el diario que tal supervigilancia sería una intervención no justificada en la soberanía de esas naciones.

En el articulo de Izvestia transmite por radio Moscú, "Cuál es la forma que asume la supervigilancia, enciñándose con la que se ha querido el establecimiento de un control sobre la política interna del Estado que no puede ser seguido por los aliados occidentales en sus documentos en que Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia se han comprometido a no interponer una supervigilancia autorizada ni demandar una intervención entre los aliados occidentales entre el oriente y el oeste sobre los países que deben seguirse para garantizar establecimiento de democracia en las naciones liberadas".

El emperador Kang Teh se llamaba antes Hsuan Tung, y era el último emperador de la dinastía manchú, que depuesto en 1911, cuando adoptó el nombre de Henry Pu Yi. Los nipones lo elevaron al poder en 1932 y le hicieron jefe "de lo que llamanaban "Estado independiente del Manchukuo", provincia de Manchuria que quita- ron a China en 1931.

En marzo de 1934 Pu Yi tomó el título de emperador bajo el nombre de Kang Teh.

El mensaje de Vassilevsky no da detalles sobre la captura o el paradero del emperador, pero se hace notar que Hsing Yen, que se establece la supervigilancia".

En cambio, Grecia misma, intenta asegurarse que Rusia no reconocerá los resultados de las elecciones allí, al igual que Gran Bretaña lo hizo saber a los delegados del gobierno bulgaro, apoyado por los representantes aeronáuticos, ayer, expresando que Grecia sentía "imposibilidad de aceptar como democrático su nuevo gobierno bulgaro, formado como resultado de las elecciones en ese país".

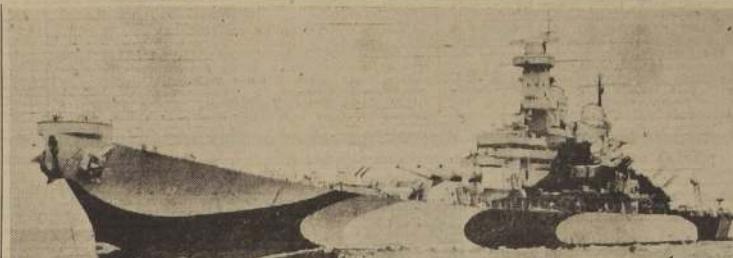
Washington, el Secretario de

COMPRO ALHJRAS

BRILLANTES ESMERALDAS  
PERLAS ZAFIROS  
BOLETOS DE EMDEO  
ANTIQUEDES MARFILLES  
MUEBLES  
OBJETOS DE ARTE

HUERFANOS 1153  
INTERIOR FONO 89530  
FOTOGALERIA ALESSANDRI  
AL LADO AGENCIA DE LOTERIA  
EXTRACCIONES RESERVADAS

El acorazado "Missouri", donde será firmada el acta de rendición, según anuncio del general MacArthur. Ha escogido esta nave para este acto de repercusión histórica por llevar el nombre del Estado natal del Pdte. Truman.



El acorazado "Missouri", donde será firmada el acta de rendición, según anuncio del general MacArthur. Ha escogido esta nave para este acto de repercusión histórica por llevar el nombre del Estado natal del Pdte. Truman.



La doctora Mrs. Meyer, quien ha contribuido en forma eficaz a la investigación de la bomba atómica, mediante sus estudios matemáticos. Obtuvo su doctorado en la Universidad de Columbia y es la primera mujer en graduarse en esa universidad.

Se rindieron 4,500 soldados nipones en la isla Mille

ISLA DE GUAM, 22. (U.P.) — Aproximadamente 4,500 japoneses se rindieron a los norteamericanos en la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21, un total de 70.000.

No hizo referencias el comunicado a motines en las filas del Ejército del Kwantung o actos contra el Ejército Rojo en Manchuria continúan "en las direcciones pre-establecidas" en los avances y datos a conocer, con la revelación de que el extremo meridional de Manchuria y Sakhalin estaban en poder de los rusos indicó el almirante.

En la transmisión de Radio Tokio se dirigió a los pueblos de la Isla Mille, en las Marshall, incondicionalmente ayer. Las fuerzas de ocupación desembarcaron dentro de algunos días.

Mille es el primer barrio japonés en el Pacífico controlado por la fuerza norteamericana.

Al parecer que otras guardias se rendirán formalmente pronto.

Entre 12.000 y 14.000 japoneses se cree están asilados en las islas que poseen bases de Wotje, Malabap, Mille y Jaluit. El grupo más numeroso está en Mille.

Al parecer, la gran cantidad de prisioneros no ha permitido a los rusos contarlos y clasificarlos; el parte de esta noche sólo se refirió a los tomados el día 21

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

**Carlos Ossandón G., ofrece:**

CASAS CENTRALES

220.000.— ENTRE FAROQUE FORESTAL Y DELICIAS, departamentos en primer piso. Asimétrica, calefacción central, parquet, servicio de agua caliente. Tiene baño, cocina, dormitorio, un closet, baño instalado, cocina, dormitorio y toilette de empleadas, 7 patio de los huertos 100.000. Caja Ahorros.

225.000.— ENTRE SEMINARIO Y CONDELL, CHALET sólido, con hall, living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, closet, puerta de entrada de 3.000 mm. Caja Empleados Particulares.

280.000.— SANTA ISABEL, CASA UN PISO SOLIDA, 10 x 38 metros. Tiene 4 piezas, baño instalado, dependencias, amplia sala, dormitorio, closet, baño instalado, cocina, dormitorio, toilette de visitas, terrazas, numerosas dependencias. Denda 45.000. Caja Ahorros.

280.000.— ENTRE HUERTANOS Y COMPAÑIA, CASA SOLIDA, con 2 halls, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 baños, dependencias, jardín, patio. Denda 280.000. Caja Empleados Particulares.

280.000.— FRENTO AL TEATRO CARRERA, CASA UN PISO SOLIDA, con living, comedor, escritorio, 6 dormitorios, baño instalado, numerosas dependencias, patio. Fa-

280.000.— CASA EN BARRIO CIVICO CASA DOS PISOS, moderna, sólida, con hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias. Denda 280.000.— ENTRE REPUBLICA Y ECHAURREN, CASA moderna, asimétrica, amplio living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, terraza, nursery, patio y garaje.

280.000.— VILLETA, CUMMING, CASA UN PISO SOLIDA, con amplio living con parquet y chimenea, comedor, escritorio, 6 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias numerosas. Denda 280.000. Caja Ahorros.

280.000.— ENTRE HUERTANOS Y COMPAÑIA, CASA SOLIDA, con 2 halls, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 baños, dependencias, jardín, patio. Denda 280.000. Caja Empleados Particulares.

280.000.— RIQUELME CASA SOLIDA, CALIFICACION A 1000, con 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 7 dormitorios, 3 baños, dependencias, toilette de visitas, dependencias, patio y garaje. Denda 40.000.

280.000.— LIRA, CASA MODERNA 2 PISOS, ASIMETRICA, pisos de parquet, doble pinta al óleo, 2 halls, amplio living, comedor con terraza, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias. Denda 280.000. Caja Ahorros.

280.000.— FRENTO AL PARQUE PROVIDENCIA, CASA UN PISO SOLIDA, con 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 9 dormitorios, 3 baños instalados, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, garaje. Denda 280.000. Caja Ahorros.

280.000.— VILLA MACKENNA Y RAMON CARNIER, RESIDENCIA 2 pisas, asimétrica. Piso de parquet, tiene hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, jardín, parrón, terraza, garaje. Denda 27.000. Caja Ahorros.

280.000.— BANCO DE LOS MERCANTES, CHALET MODERNO, calefacción central, living con chimenea, comedor, dormitorios, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garaje y subterráneo.

280.000.— AV. COLON, ESQUINA, 29 x 30 METROS, CASA moderna, asimétrica, amplio living, comedor, 4 dormitorios, 2 baños instalados, numerosas dependencias, 2 garajes amplios, subterráneos, jardines, terrazas, nursery, patio y garaje.

280.000.— AV. COLOMBIA, FABRICAS PROVIDENCIA, CASA UN PISO SOLIDA, con 2 halls, living, comedor, salón, escritorio, 4 dormitorios, 2 baños instalados, dependencias, 2 patios y subterráneos, baño instalado, dependencias, 2 patios y subterráneos. Denda 22.000 y 25.000. Caja Ahorros.

280.000.— AV. COLOMBIA, BILBAO-MANUEL MONTE, CHALET MODERNO, 2 pisas, con chimenea, comedor, escritorio, 5 dormitorios, 2 baños instalados, toilette de visitas, dependencias en edificio aparte, jardín, parrón, terraza, garaje. Denda 27.000. Caja Ahorros.

280.000.— BANCO DE LOS MERCANTES, CHALET MODERNO, calefacción central, living con chimenea, comedor, dormitorios, 3 dormitorios con closets, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, patio, garaje y subterráneo.

280.000.— AV. PEDRO DE VALDIVIA, RESIDENCIA MODERNA, de 2 pisos, calefacción central, 4 dormitorios, 2 baños, dependencias, 2 patios y subterráneos, 2 baños con jardín, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios (uno doble), baño instalado, toilette de visitas, dependencias, garaje, subterráneo. Denda 25.000. Caja Ahorros.

280.000.— AV. BOSQUE, ESQUINA, RODEADO DE PARQUES, residencia moderna, de 2 pisos, calefacción central, 4 dormitorios, 2 baños, dependencias, 2 patios y subterráneos, 2 pisas de guardia. Dendas 25.000 y 28.000. Caja Ahorros.

280.000.— AV. ALREDEDORES DEL PARQUE VALDIVIA, RESIDENCIA, estilo francés, de doble lado, 3 pisos, amplias dependencias, jardín, patio, garaje y subterráneo. Denda 25.000. Caja Ahorros.

280.000.— AV. BOSQUE, RESIDENCIA, estilo francés, de terreno grande, 3 pisas, amplias dependencias, garaje. Denda 240.000. Caja Ahorros.

**Nueva York 25**  
PRIMER PISO

INDICE DE AVISOS  
ECONOMICOS  
CLASIFICADOS

1. Alhajas, monedas y antigüedades.  
2. Automóviles, camiones y vehículos.  
3. Automóviles, accesorios y garajes.  
4. Arriendos buscados.  
5. Arriendos ofrecidos.  
6. Casas, chalets.  
7. Departamentos y plazas.  
8. Diversos y oficios.  
9. Alquileres, viviendas y locales.  
10. Arboles y plantas.  
11. Armas, casas y pesas.  
12. Artículos de escritorio, librerías, imprentas.  
13. Artes y oficios.  
14. Bienes raíces.  
15. Compras y ventas varias.  
16. Deportes, turismo y veraneo.  
17. Diversos.  
18. Educación.  
19. Fotografía, cine y artículos científicos.  
20. Ocupaciones buscadas.  
21. Ocupaciones oficiales.  
22. Oficinas y despachos.  
23. Oficinas y empresas.  
24. Oficinas y establecimientos.  
25. Oficinas y negocios.  
26. Oficinas y establecimientos.  
27. Oficinas y empresas.  
28. Oficinas y establecimientos.  
29. Oficinas y establecimientos.  
30. Oficinas y establecimientos.  
31. Oficinas y establecimientos.  
32. Oficinas y establecimientos.  
33. Oficinas y establecimientos.  
34. Oficinas y establecimientos.  
35. Oficinas y establecimientos.  
36. Oficinas y establecimientos.  
37. Oficinas y establecimientos.  
38. Oficinas y establecimientos.  
39. Oficinas y establecimientos.  
40. Oficinas y establecimientos.  
41. Oficinas y establecimientos.  
42. Oficinas y establecimientos.  
43. Oficinas y establecimientos.  
44. Oficinas y establecimientos.  
45. Oficinas y establecimientos.  
46. Oficinas y establecimientos.  
47. Oficinas y establecimientos.  
48. Oficinas y establecimientos.  
49. Oficinas y establecimientos.  
50. Oficinas y establecimientos.  
51. Oficinas y establecimientos.  
52. Oficinas y establecimientos.  
53. Oficinas y establecimientos.  
54. Oficinas y establecimientos.  
55. Oficinas y establecimientos.  
56. Oficinas y establecimientos.  
57. Oficinas y establecimientos.  
58. Oficinas y establecimientos.  
59. Oficinas y establecimientos.  
60. Oficinas y establecimientos.  
61. Oficinas y establecimientos.  
62. Oficinas y establecimientos.  
63. Oficinas y establecimientos.  
64. Oficinas y establecimientos.  
65. Oficinas y establecimientos.  
66. Oficinas y establecimientos.  
67. Oficinas y establecimientos.  
68. Oficinas y establecimientos.  
69. Oficinas y establecimientos.  
70. Oficinas y establecimientos.  
71. Oficinas y establecimientos.  
72. Oficinas y establecimientos.  
73. Oficinas y establecimientos.  
74. Oficinas y establecimientos.  
75. Oficinas y establecimientos.  
76. Oficinas y establecimientos.  
77. Oficinas y establecimientos.  
78. Oficinas y establecimientos.  
79. Oficinas y establecimientos.  
80. Oficinas y establecimientos.  
81. Oficinas y establecimientos.  
82. Oficinas y establecimientos.  
83. Oficinas y establecimientos.  
84. Oficinas y establecimientos.  
85. Oficinas y establecimientos.  
86. Oficinas y establecimientos.  
87. Oficinas y establecimientos.  
88. Oficinas y establecimientos.  
89. Oficinas y establecimientos.  
90. Oficinas y establecimientos.  
91. Oficinas y establecimientos.  
92. Oficinas y establecimientos.  
93. Oficinas y establecimientos.  
94. Oficinas y establecimientos.  
95. Oficinas y establecimientos.  
96. Oficinas y establecimientos.  
97. Oficinas y establecimientos.  
98. Oficinas y establecimientos.  
99. Oficinas y establecimientos.  
100. Oficinas y establecimientos.  
101. Oficinas y establecimientos.  
102. Oficinas y establecimientos.  
103. Oficinas y establecimientos.  
104. Oficinas y establecimientos.  
105. Oficinas y establecimientos.  
106. Oficinas y establecimientos.  
107. Oficinas y establecimientos.  
108. Oficinas y establecimientos.  
109. Oficinas y establecimientos.  
110. Oficinas y establecimientos.  
111. Oficinas y establecimientos.  
112. Oficinas y establecimientos.  
113. Oficinas y establecimientos.  
114. Oficinas y establecimientos.  
115. Oficinas y establecimientos.  
116. Oficinas y establecimientos.  
117. Oficinas y establecimientos.  
118. Oficinas y establecimientos.  
119. Oficinas y establecimientos.  
120. Oficinas y establecimientos.  
121. Oficinas y establecimientos.  
122. Oficinas y establecimientos.  
123. Oficinas y establecimientos.  
124. Oficinas y establecimientos.  
125. Oficinas y establecimientos.  
126. Oficinas y establecimientos.  
127. Oficinas y establecimientos.  
128. Oficinas y establecimientos.  
129. Oficinas y establecimientos.  
130. Oficinas y establecimientos.  
131. Oficinas y establecimientos.  
132. Oficinas y establecimientos.  
133. Oficinas y establecimientos.  
134. Oficinas y establecimientos.  
135. Oficinas y establecimientos.  
136. Oficinas y establecimientos.  
137. Oficinas y establecimientos.  
138. Oficinas y establecimientos.  
139. Oficinas y establecimientos.  
140. Oficinas y establecimientos.  
141. Oficinas y establecimientos.  
142. Oficinas y establecimientos.  
143. Oficinas y establecimientos.  
144. Oficinas y establecimientos.  
145. Oficinas y establecimientos.  
146. Oficinas y establecimientos.  
147. Oficinas y establecimientos.  
148. Oficinas y establecimientos.  
149. Oficinas y establecimientos.  
150. Oficinas y establecimientos.  
151. Oficinas y establecimientos.  
152. Oficinas y establecimientos.  
153. Oficinas y establecimientos.  
154. Oficinas y establecimientos.  
155. Oficinas y establecimientos.  
156. Oficinas y establecimientos.  
157. Oficinas y establecimientos.  
158. Oficinas y establecimientos.  
159. Oficinas y establecimientos.  
160. Oficinas y establecimientos.  
161. Oficinas y establecimientos.  
162. Oficinas y establecimientos.  
163. Oficinas y establecimientos.  
164. Oficinas y establecimientos.  
165. Oficinas y establecimientos.  
166. Oficinas y establecimientos.  
167. Oficinas y establecimientos.  
168. Oficinas y establecimientos.  
169. Oficinas y establecimientos.  
170. Oficinas y establecimientos.  
171. Oficinas y establecimientos.  
172. Oficinas y establecimientos.  
173. Oficinas y establecimientos.  
174. Oficinas y establecimientos.  
175. Oficinas y establecimientos.  
176. Oficinas y establecimientos.  
177. Oficinas y establecimientos.  
178. Oficinas y establecimientos.  
179. Oficinas y establecimientos.  
180. Oficinas y establecimientos.  
181. Oficinas y establecimientos.  
182. Oficinas y establecimientos.  
183. Oficinas y establecimientos.  
184. Oficinas y establecimientos.  
185. Oficinas y establecimientos.  
186. Oficinas y establecimientos.  
187. Oficinas y establecimientos.  
188. Oficinas y establecimientos.  
189. Oficinas y establecimientos.  
190. Oficinas y establecimientos.  
191. Oficinas y establecimientos.  
192. Oficinas y establecimientos.  
193. Oficinas y establecimientos.  
194. Oficinas y establecimientos.  
195. Oficinas y establecimientos.  
196. Oficinas y establecimientos.  
197. Oficinas y establecimientos.  
198. Oficinas y establecimientos.  
199. Oficinas y establecimientos.  
200. Oficinas y establecimientos.  
201. Oficinas y establecimientos.  
202. Oficinas y establecimientos.  
203. Oficinas y establecimientos.  
204. Oficinas y establecimientos.  
205. Oficinas y establecimientos.  
206. Oficinas y establecimientos.  
207. Oficinas y establecimientos.  
208. Oficinas y establecimientos.  
209. Oficinas y establecimientos.  
210. Oficinas y establecimientos.  
211. Oficinas y establecimientos.  
212. Oficinas y establecimientos.  
213. Oficinas y establecimientos.  
214. Oficinas y establecimientos.  
215. Oficinas y establecimientos.  
216. Oficinas y establecimientos.  
217. Oficinas y establecimientos.  
218. Oficinas y establecimientos.  
219. Oficinas y establecimientos.  
220. Oficinas y establecimientos.  
221. Oficinas y establecimientos.  
222. Oficinas y establecimientos.  
223. Oficinas y establecimientos.  
224. Oficinas y establecimientos.  
225. Oficinas y establecimientos.  
226. Oficinas y establecimientos.  
227. Oficinas y establecimientos.  
228. Oficinas y establecimientos.  
229. Oficinas y establecimientos.  
230. Oficinas y establecimientos.  
231. Oficinas y establecimientos.  
232. Oficinas y establecimientos.  
233. Oficinas y establecimientos.  
234. Oficinas y establecimientos.  
235. Oficinas y establecimientos.  
236. Oficinas y establecimientos.  
237. Oficinas y establecimientos.  
238. Oficinas y establecimientos.  
239. Oficinas y establecimientos.  
240. Oficinas y establecimientos.  
241. Oficinas y establecimientos.  
242. Oficinas y establecimientos.  
243. Oficinas y establecimientos.  
244. Oficinas y establecimientos.  
245. Oficinas y establecimientos.  
246. Oficinas y establecimientos.  
247. Oficinas y establecimientos.  
248. Oficinas y establecimientos.  
249. Oficinas y establecimientos.  
250. Oficinas y establecimientos.  
251. Oficinas y establecimientos.  
252. Oficinas y establecimientos.  
253. Oficinas y establecimientos.  
254. Oficinas y establecimientos.  
255. Oficinas y establecimientos.  
256. Oficinas y establecimientos.  
257. Oficinas y establecimientos.  
258. Oficinas y establecimientos.  
259. Oficinas y establecimientos.  
260. Oficinas y establecimientos.  
261. Oficinas y establecimientos.  
262. Oficinas y establecimientos.  
263. Oficinas y establecimientos.  
264. Oficinas y establecimientos.  
265. Oficinas y establecimientos.  
266. Oficinas y establecimientos.  
267. Oficinas y establecimientos.  
268. Oficinas y establecimientos.  
269. Oficinas y establecimientos.  
270. Oficinas y establecimientos.  
271. Oficinas y establecimientos.  
272. Oficinas y establecimientos.  
273. Oficinas y establecimientos.  
274. Oficinas y establecimientos.  
275. Oficinas y establecimientos.  
276. Oficinas y establecimientos.  
277. Oficinas y establecimientos.  
278. Oficinas y establecimientos.  
279. Oficinas y establecimientos.  
280. Oficinas y establecimientos.  
281. Oficinas y establecimientos.  
282. Oficinas y establecimientos.  
283. Oficinas y establecimientos.  
284. Oficinas y establecimientos.  
285. Oficinas y establecimientos.  
286. Oficinas y establecimientos.  
287. Oficinas y establecimientos.  
288. Oficinas y establecimientos.  
289. Oficinas y establecimientos.  
290. Oficinas y establecimientos.  
291. Oficinas y establecimientos.  
292. Oficinas y establecimientos.  
293. Oficinas y establecimientos.  
294. Oficinas y establecimientos.  
295. Oficinas y establecimientos.  
296. Oficinas y establecimientos.  
297. Oficinas y establecimientos.  
298. Oficinas y establecimientos.  
299. Oficinas y establecimientos.  
300. Oficinas y establecimientos.  
301. Oficinas y establecimientos.  
302. Oficinas y establecimientos.  
303. Oficinas y establecimientos.  
304. Oficinas y establecimientos.  
305. Oficinas y establecimientos.  
306. Oficinas y establecimientos.  
307. Oficinas y establecimientos.  
308. Oficinas y establecimientos.  
309. Oficinas y establecimientos.  
310. Oficinas y establecimientos.  
311. Oficinas y establecimientos.  
312. Oficinas y establecimientos.  
313. Oficinas y establecimientos.  
314. Oficinas y establecimientos.  
315. Oficinas y establecimientos.  
316. Oficinas y establecimientos.  
317. Oficinas y establecimientos.  
318. Oficinas y establecimientos.  
319. Oficinas y establecimientos.  
320. Oficinas y establecimientos.  
321. Oficinas y establecimientos.  
322. Oficinas y establecimientos.  
323. Oficinas y establecimientos.  
324. Oficinas y establecimientos.  
325. Oficinas y establecimientos.  
326. Oficinas y establecimientos.  
327. Oficinas y establecimientos.  
328. Oficinas y establecimientos.  
329. Oficinas y establecimientos.  
330. Oficinas y establecimientos.  
331. Oficinas y establecimientos.  
332. Oficinas y establecimientos.  
333. Oficinas y establecimientos.  
334. Oficinas y establecimientos.  
335. Oficinas y establecimientos.  
336. Oficinas y establecimientos.  
337. Oficinas y establecimientos.  
338. Oficinas y establecimientos.  
339. Oficinas y establecimientos.  
340. Oficinas y establecimientos.  
341. Oficinas y establecimientos.  
342. Oficinas y establecimientos.  
343. Oficinas y establecimientos.  
344. Oficinas y establecimientos.  
345. Oficinas y establecimientos.  
346. Oficinas y establecimientos.  
347. Oficinas y establecimientos.  
348. Oficinas y establecimientos.  
349. Oficinas y establecimientos.  
350. Oficinas y establecimientos.  
351. Oficinas y establecimientos.  
352. Oficinas y establecimientos.  
353. Oficinas y establecimientos.  
354. Oficinas y establecimientos.  
355. Oficinas y establecimientos.  
356. Oficinas y establecimientos.  
357. Oficinas y establecimientos.  
358. Oficinas y establecimientos.  
359. Oficinas y establecimientos.  
360. Oficinas y establecimientos.  
361. Oficinas y establecimientos.  
362. Oficinas y establecimientos.  
363. Oficinas y establecimientos.  
364. Oficinas y establecimientos.  
365. Oficinas y establecimientos.  
366. Oficinas y establecimientos.  
367. Oficinas y establecimientos.  
368. Oficinas y establecimientos.  
369. Oficinas y establecimientos.  
370. Oficinas y establecimientos.  
371. Oficinas y establecimientos.  
372. Oficinas y establecimientos.  
373. Oficinas y establecimientos.  
374. Oficinas y establecimientos.  
375. Oficinas y establecimientos.  
376. Oficinas y establecimientos.  
377. Oficinas y establecimientos.  
378. Oficinas y establecimientos.  
379. Oficinas y establecimientos.  
380. Oficinas y establecimientos.  
381. Oficinas y establecimientos.  
382. Oficinas y establecimientos.  
383. Oficinas y establecimientos

Santiago de Chile, jueves 23 de agosto de 1945  
PRODUCCION DE ARTICULOS ALIMENTICIOS

Recientes acuerdos del Consejo de la Caja de Crédito Agrario, adoptados a iniciativa del Ministro de Agricultura, tienden a fomentar la producción de chacarrería y la producción lechera del país.

Existe indudablemente un déficit en la cantidad y calidad de los artículos necesarios para la alimentación popular. Y ello proviene, en parte, del empobrecimiento general de los terrenos de cultivo. Los técnicos vienen señalando desde hace varios años las deficiencias de nuestros suelos agrícolas en nitrógeno, fósforo, potasa y cal, sin que se hayan adoptado las medidas radicales de enmienda que en tales casos resultan imprescindibles. Por el contrario, en otra de las administraciones anteriores se incurrió en la grave anomalía de exportar la casi totalidad del guano blanco, con lo que se ha generado un daño irreparable en los rendimientos de los cultivos de productos alimenticios, especialmente en los de la papa. En cuanto al guano rojo, existe en cantidades suficientes, pero su consumo aparece lamentablemente restringido por causa de que los cultivadores no están educados en la necesidad de su empleo, no obstante que su utilización resulta siempre singularmente eficaz y remunerativa.

De allí que aparezca como muy atinado proveer al fomento de la producción de chacarrería mediante la distribución de semillas seleccionadas y de abonos, tal como lo ha acordado la Caja de Crédito Agrario. Y si a ello se agrega que los préstamos para las siembras y cultivos chacareros serán dispensados con facilidades especiales, puede abrigarse la seguridad de que se obtendrá el objetivo perseguido, o sea, el muy laudable de dotar al país de un volumen adecuado de producción.

En cuanto al problema lechero, asume caracteres mucho más angustiosos. Y son varios los factores que han ido determinando un sensible descenso en sus índices de producción. Desde luego, apuntemos uno de fisonomía primordial, y es que se ha pretendido, erradamente, contar con una adecuada industria lechera sin acordar las utilidades remunerativas. No resulta extraño que, dentro de tales condiciones, sean escasos quienes acepten transformarse de industriales en benefactores públicos.

Lo cierto es que hemos llegado a un punto que revela un notable déficit en el acervo ganadero de lechería. Y lo poco que hay dista de presentar buenas condiciones de calidad y rendimiento. Por eso, se persigue ahora que los industriales adquieran ganado holandés, universalmente reconocido por sus magníficas cualidades lecheras. Y nada más eficaz para obtenerlo que facilitar a los agricultores los medios de adquisición, con facilidades extraordinarias en la cancelación de los respectivos préstamos.

Cuando exista entre nosotros producción suficiente en todos los rubros de la alimentación nacional, todo lo demás, relativo a precios, transporte, eliminación de intermediarios inútiles, etc., habrá de resultar relativamente sencillo. Pero mientras subsista una desproporción evidente entre lo producido y las exigencias del consumo, se mantendrá el grave problema alimenticio en que se debate la colectividad.

## Investigaciones técnico-científicas

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Maryland, ingeniero S. Steinberg, ha formulado interesantes declaraciones sobre la influencia del progreso científico sobre las actividades productoras. La industria y la investigación marchan unidas en muchos aspectos, y el ingeniero norteamericano se ha referido a los beneficios que se obtienen cuando ambas colaboran en forma estrecha.

El desarrollo de las industrias está condicionado en mas de un punto al progreso de la ciencia. Los laboratorios de física, química y biología tienen una importancia fundamental en este orden de cosas, no sólo por las aplicaciones prácticas de los principios teóricos que en ellos se descubren, sino también porque resuelven las dificultades de carácter técnico que las empresas encuentran con cierta frecuencia. La tendencia general predominante en los países industrialmente avanzados se caracteriza por esta cooperación cada vez más íntima del laboratorio científico y el taller.

En Chile hemos tenido oportunidad de apreciar en múltiples ocasiones las ventajas de la contribución de la ciencia a las labores productoras. Un ejemplo interesante y digno de meditación es la ayuda prestada por el Instituto Bacteriológico a la solución del arduo problema de la fiebre aftosa. La población animal del país tiene su enemigo más temible en esta enfermedad, que no solo diezma el ganado sino también entraña su reproducción. Pues bien, la elaboración de una vacuna contra esta terrible epizootia ha significado un amplio margen de seguridad para los ganaderos que la emplean. En otras palabras, de investigaciones de indole científica ha derivado una vacuna de eficacia comprobada, que está destinada a prevenir la amenaza de la fiebre aftosa.

La industria pesquera nacional también se ha beneficiado con el aporte de la ciencia. Los informes y estudios emitidos por la comisión de técnicos norteamericanos contratados por la Corporación de Fomento de la Producción, habrían sido incompletos sin la contribución de los laboratorios de la Universidad de Concepción. Nuevas radiodifusoras del País.

merosos problemas relativos a las zonas en que más abundan los peces, a la conservación de los pescados y mariscos, a la fabricación de subproductos, como agaragar, no habrían podido ser resueltos sin los análisis correspondientes.

La conveniencia de que el trabajo industrial tenga constantemente a su disposición al investigador científico para la resolución de las dificultades de orden técnico que se susciten, ha sido repetidamente comprobada en los países que tienen montada la producción según los cánones modernos. De ahí que el distinguido profesor norteamericano haya expresado en las declaraciones de nuestra referencia "que en Estados Unidos desde hace mucho el industrial no necesita de ningún estímulo para invertir dinero en investigaciones, porque ya considera estas operaciones como su más lucrativo negocio".

En nuestro país existe el Instituto Nacional de Investigaciones Técnicas y Normalización, encargado justamente de estudiar los problemas relativos al desarrollo industrial. Sería conveniente que esa consideración al eficiente aporte de esta institución se le dotara de los medios necesarios para que realice la importante misión que le ha sido encomendada. Igual protección económica debería darse a las entidades similares. Es imprescindible hacerlo en un país que tiene el propósito firme de explotar industrialmente al máximo sus inagotables riquezas naturales.

**DELEGACION CHILENA A PROXIMO CONGRESO DE RADIOCOMUNICACIONES**

El Ministro del Interior, don Luis Alarcón Barrios, recibió en la mañana de ayer al Director del Radio Sociedad Nacional de Minería, señor Enrique Sánchez M., para tratar sobre las transmisiones diarias que irradian la Dirección General de Información y Cultura en su campamento.

Se conversó también sobre el Congreso de Radiocomunicaciones Internacionales, que se verificará en septiembre próximo en la ciudad de Rio de Janeiro y de la representación chilena que concurren a este torneo.

Tenemos conocimiento de que a esta Conferencia concursarán, entre otros, la delegación chilena representante de las Fuerzas Armadas de Chile, la Dirección General de Servicios Ejecutivos y probables delegaciones de algunas importantes universidades de Concepción. Nu-

mas palabrineta turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombres de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr

res de Lenin y de Trotsky. Se acuerda ya de Caliao, de Lutero, de Sertorius, de las guerras religiosas y del infantante Sebastián?

En seguida llegó la moda de las glándulas, de la interpretación freudiana de los sueños y del cabello corto en las mujeres. La melenita garzón, el automóvil, el aeroplano, el marxismo, el tanque, la Línea Maginot y el torpedo desataron innovaciones en el lenguaje. Las palabras del progreso servían de tema para canciones ligeras y para sobrenombres. Todo el mundo conoció en Santiago a ese hombre tético, con cara roja y sombrero de copa, a quien llamaban El Incandescente. En Madrid una corteza de hace treinta años era llamada La Fenórea. El

circular las palabras turpemente y rouleur russe. ¡La Marne! ¡Vérdun! On les aura.

Pasó todo eso y cayó sobre el mundo la palabra bolchevique. Ocuparon el primer lugar en la actualidad los nombr



*Mercedes CARAZA  
EMBAJADORA  
del FOLKLORE  
de MEJICO*

*Esta noche*

EN OTRO GRAN PROGRAMA DE

*Barbara Lee*

LOS PRODUCTOS PARA LA MAYOR  
BELLEZA DE LA MUJER

MARTES  
JUEVES  
SABADOS  
DE 21.30 a 22 HORAS  
por

RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
CB 57 y CE 1180 Santiago y CB 90 Valparaíso

EN EL HOTEL CARRERA.

EN MEMORIA DE DON MUEL E. ELSO SUAREZ.



Aspecto parcial de uno de los salones del Hotel Carrera a la hora del servicio del té

II OJO !!  
TRIUNFE UD. !!

AUX FRANCAIS ET AMIS DE  
LA FRANCE

SEÑORITA!  
Prepararse para el mundo de la postguerra "Defiéndase de las crisis, aprendiendo de una profesora que ha dedicado su vida a la enseñanza en Escuelas Politémicas "Díaz-Gascón" trabajo". 32 años de prestigio al servicio del país. Aprende! Pida prospectos. ¡Pídale! Unicamente:

SANTO DOMINGO 670  
(Casa Enrique Mac Iver)

Hoy hace un año que el grupo teatral y cinematográfico, la Sociedad de Amistad y Cooperación del señor Manuel Ernesto Elso Suárez, que administró con tanto acierto el Teatro Carrera y siendo uno de los más destacados empleados de la empresa. Organización Teatral Chilena.

Con motivo del primer aniversario de su muerte, hoy se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 10 horas, en la capilla del Cementerio General.

Maternidad  
"LUISA KAPLAN"  
ARTURO PRAT N.º 129  
TELÉFONO 83128  
SERVICIO MÉDICO  
PERMANENTE

Las Edades y los Libros

OBRAS DE CONSTANCIO C. VIGIL



Para aprender a leer A los 7 años A los 8 años A los 9 años A los 10 años De 11 a 13 años  
Para todas las edades: "CARTAS A GENTE MENUDA" - "VIDA ESPIRITUAL"

En venta en las principales librerías del país.

EDITORIAL ATLANTIDA

EN EL HOTEL CRILLON. --



Asistentes al té ofrecido en el Hotel Crillon, el 20 del presente, a la señora Judith Lozano, por un grupo de sus amistades.

LA SEÑORA MERCEDES PALMA DE SALGADO. —

Poco después del mediodía de ayer dejó de existir en esta capital, víctima de una larga enfermedad, la señora Mercedes Palma de Salgado, vinculada a la familia de Loncoche y de esta capital.

La señora Palma de Salgado era madre del joven cantante Carlos Salgado Palma.

Los funerales se realizarán hoy a las 16.30 horas. El féretro saldrá desde su domicilio de calle Recoleta N.º 462, en dirección al Cementerio General.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —

El Dr. Ventura Ubilla y señora Raquel González de Ubilla y familia han fijado su residencia en Moneda N.º 1991, teléfono 87124.

RESIDENCIA. —</p



### En honor del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y señora de Fernández.-

Tal como estaba anunciado se realizó anoche en el Hotel Carrera la cena ofrecida por el Excmo. señor Embajador de Paraguay y señora de Dahlquist en honor del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y señora de Fernández.

Asistieron, además, a esta manifestación, el Excmo. señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y señora de Tricario; el Excmo. señor Revista del Nuncio Apostólico; Monseñor Maurilio Silvani, decano del Cuerpo Diplomático; el Señor Secretario de Relaciones Exteriores y señora de Fernández.

EN LA LEGACION DE HONDA

El Encargado de Negocios de Holanda y señora de Von Oever ofrecieron un cóctel en honor del Embajador del Canadá y señora de Chipman, con motivo de su traslado a Buenos Aires.

#### COCKTAIL.

La señora Irene Wilson de Moreno, presidenta del Consejo Directivo de la Organización Nacional de Acción Social, ofreció ayer un cocktail en su residencia de calle Leguía N° 20 (El Golf), con motivo de la visita a Santiago de las alumnas y Cuerpo Directivo de la Escuela de Servicio Social de la Marina de Vida del Mar.

#### NACIMIENTO.

En la Clínica Santa María nació ayer una hija del señor Guillermo Wormald del Río y la señora Mena Delpiano de Wormald.

#### MATRIMONIOS.

Cirulan las siguientes invitaciones:

Rebeca Boizard de Benavente participa el 1º del matrimonio de su hija María Rebeca con el señor Jaime de la Sotta Larenas y la invita a la ceremonia religiosa que se efectuará próximamente en la Iglesia de los RR. PP. Franceses el domingo 2 de setiembre a las 15.30 horas.

Santiago, agosto de 1945.  
Se ha fijado para el 28 de octubre el matrimonio del señor Manuel Silva Yoachan con la señora Marta Valdés Perea.

## UNA NUEVA FORMULA PARA ADQUIRIR PROPIEDADES

### PLAN DE VENTAS

La Administración del Balneario "Brisas de Algarrobo", en sesión de 25 de junio próximo pasado, acordó, entre otras cosas, un plan económico para vender 200 sitios en las siguientes condiciones:

a) Para evitar especulaciones, sólo se venderá un lote por persona y solamente el 50 por ciento de los sitios de cada manzana, esto es, un lote vendido y otro reservado, para los que quieran edificar en el acto.

b) El precio fijado por cada metro cuadrado no será inferior a cien pesos, quedando en esta suma completamente pagada la urbanización del predio.

c) El pago del pie se hará con 18 letras cédulas, mensuales cada una, sin interés, y el saldo a 5 años plazo, contados desde el vencimiento de la última letra.

d) Una vez pagada la última letra, el comprador de un predio podrá optar entre seguir pagando o cesarla de la compra, por cualquier motivo o causa que tuviere; en este último caso, la administración del balneario le reembolsará el valor íntegro de las letras, más un interés del 8 por ciento anual. Queda convenido que la devolución se hará sólo a las personas que hubieren cumplido el pago de las letras.

e) El Balneario "Las Brisas de Algarrobo" garantiza el loje comprado para responder al fiel cumplimiento de lo pactado.

f) Los compradores que estén al día en sus cuotas podrán traspasar a tercera persona la propiedad adquirida, perteneciendo al último adquirente la plus-valía que hubiere alcanzado el sitio.

g) Después de pagada la última letra, el comprador podrá exigir escritura definitiva de venta, como asimismo antes del término del pago de ésta, en caso de que haya comenzado a edificar.

## "LAS BRISAS DE ALGARROBO"

PIDA INFORMES SIN COMPROMISOS  
NO NECESITA DINERO PARA COMPRAR

CALLE DE LA BOLSA N.º 81

Santiago

Sociedad Fellenberg y Cía. Ltda.

### En el Hotel Crillon.-

Manifestaciones que se efectuarán próximamente en el Hotel Crillon:

Vierres 24 agosto: Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL CENACULO DE LA POESIA.

Hoy a las 18.30 horas se realizará en el Palacio La Alhambra el anuncidado recital precedido de un comentario sobre los libros de versos que en este año han sido obsequiados al Cenaculo, el señor Jefe del Programa y señora de Cubillos; el señor Auditor de Nunciatura Apostólica, Monseñor E. Lira, el señor Director del Instituto del Paraguay; el señor de González Yegros; el señor Primer Secretario de la Embajada del Paraguay, Dr. Juan Gutiérrez, y el señor Cónsul General del Paraguay, Coronel Camilo Recalde.

La entrada es libre. Se agradecerá puntualidad en la llegada.

### CONCIERTO EN LA PLAZA DE ARMAS.

Programa del concierto que el Excmo. señor Embajador del Paraguay, en nombre de S. E. el Presidente Morínigo, entregó al Canciller señor Fernández de Ballesteros, el 20 de setiembre.

1. A. Arancibia, Viva mi Regimiento, marcha.

2. Brahms, Academia, Obertura.

3. Beethoven, 6. a Sinfonia.

4. Rimsky-Korssakov, Capricho Fasol.

5. 4. Moraga, Fantasia Chilena.

Marcha final.

### CONCIERTO DEDICADO A SCHUBERT EN LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA N.º W. C. A.

Hoy a las 19 horas esta institución ofrece un interesante concierto dedicado a música de Schubert. Se darán a conocer algunas de sus mejores obras y el comentarista señor Guillermo Guzmán Trinedo tendrá en su cargo la charla sobre la vida del autor y las obras que se ejecutarán.

La entrada es libre. Se encuentra la señora Juana Rayo de Godoy.

### BELLAS ARTES

#### EXPOSICION DEL PINTOR STROZZI EN LA SALA DEL BANCO DE CHILE

La Exposición de cuadros al óleo que exhibe actualmente en la Galería de Arte del Banco de Chile, número 972, piso segundo, el destacado pintor Luis Strozzi, constituye la mejor muestra de caducos en su carrera artística.

La obra del pintor se caracteriza por su sobriedad de color.

La Exposición permanecerá abierta al público hasta el sábado a las 20 horas.

### MUSICA

#### ZABALETA OFRECE ESTA TARDE UN CONCIERTO EN EL MUNICIPAL

Durante fué el entusiasmo del público con motivo de la presentación del gran artista Zabaleta. Los músicos y los críticos, con su reconocida experiencia en escenarios, elogian para el artista excelente del gran artista vasco.

Adolfo Attende escribió ayer en LA NACION: "Su técnica es tan perfecta, que toda su labor inter-

pretativa es inmaterial al influjo de su espíritu fundamental".

Un grupo de amigos y amigos de la sociedad del arte y con su necesidad de alivio y consuelo a estos seres que tanto le necesitan, y Lucha Córdoba subraya lo que este esfuerzo significa, se ha prestado gusto

so para este beneficio.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CARRERA.-

Sus relaciones sociales ofrecidas hoy en el Hotel Carrera a las 17 horas del viernes 7 de setiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CRILLON.-

Manifestaciones que se efectuarán próximamente en el Hotel Crillon:

Vierres 24 agosto: Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CARRERA.-

Sus relaciones sociales ofrecidas hoy en el Hotel Carrera a las 17 horas del viernes 7 de setiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CARRERA.-

Sus relaciones sociales ofrecidas hoy en el Hotel Carrera a las 17 horas del viernes 7 de setiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CARRERA.-

Sus relaciones sociales ofrecidas hoy en el Hotel Carrera a las 17 horas del viernes 7 de setiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CARRERA.-

Sus relaciones sociales ofrecidas hoy en el Hotel Carrera a las 17 horas del viernes 7 de setiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Leticia de Beltrán, como homenaje de simpática amistad en honor de don Guillermo Ecceverría Santa María, ofrecido por magistrados y compañeros de trabajo en el Poder Judicial.

Sábado 25 agosto: Cocktail en honor del Ministro de Francia en Chile, señor Arvengas, ofrecido por el Liceo N° 1 con motivo de su próximo viaje a Francia.

—Té ofrecido por sus amistades a la señora Elsa de la Fuente y señor Manuel Cannobio.

Vierres 31 agosto: Té en honor de la señora Julia Hernández, para despedirla de su vida de soltera.

Las listas de adhesiones a estas manifestaciones sociales están a disposición de los interesados en la caja central del hotel.

EN EL HOTEL CARRERA.-

Sus relaciones sociales ofrecidas hoy en el Hotel Carrera a las 17 horas del viernes 7 de setiembre a la señora Raquel Carter de Pinochet, para despedirla de Chile con motivo de su próximo viaje a Nueva York, donde fijará su residencia.

—T



## SENADO

(DE LA PAGINA 4)

tratados ejecutorios, es decir, de los tratados de efectos suntuosos, y que contemplaba la adhesión e intervención del Tribunal de Justicia Internacional.

Las cuestiones de principio invocadas en esas ideas enmiendas fueron sometidas a la consideración del Comité en la forma de preguntas, que se iban abocándose a afirmativa o negativamente. Al iniciarse la discusión de las mismas, el Delegado de Estados Unidos, Señor Vandenbergh, hizo una declaración que fue citada frecuentemente por los partidarios del principio de la revisión de los tratados para establecer una interpretación conveniente a los fines que perseguían. El Señor Vandenbergh se declaró oposito a la inclusión en la Carta de una mención expresa a la revisión de los tratados, como lo comprendían las demás en discusión, que ello debilitaría el principio fundamental del respeto a los tratados, que constituye la base de la integridad internacional. Sin embargo, a su juicio, aquello no quería decir que, si bien un tratado se pudieran condicionar que pudieran perjudicar el bienestar general o amenazar las relaciones amistosas entre naciones, la situación existente pudiera quedar excluida del poder conferido a la Asamblea General para recomendar medidas de arreglo pacífico.

Al darse cuenta de la escasa posibilidad de obtener la inclusión de una disposición expresa en la Carta sobre revisión de tratados, los partidarios de ese principio se valieron de las galeras del Señor Vandenbergh para sostener que el artículo 14 implicitamente otorgaba a la Asamblea General la facultad de formular recomendaciones sobre la materia y sollicitaron que esta interpretación quedara consignada en actas y reconocida como oficial, con lo cual se haría innecesaria la consideración por el Comité de las enmiendas presentadas al respecto.

Así las cosas, los representantes de las demás potencias que habían auspiciado la enmienda que se convirtió en el artículo 14, y sus directores interrograron acuerdos del alcance.

He creído necesario referirme con algún detalle a esta cuestión, porque, como no es de dudar, ciertos países que se conforman con la derrota que sufrieron en sus urenteñas revisionistas han tratado y continúan tratando infructuosamente de desnaturalizar la verdad de lo ocurrido en San Francisco, pero además, y principalmente, porque me ha impresionado con natural extrañeza de apreciaciones infundadas y verteduras en nuestras páginas, la forma cómo la Delegación de Chile supo hacer la defensa de un alto principio que nos es tradicional.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Permitáme, señor Ministro.

Vamos a suspender la sesión por 20 minutos.

Se suspende la sesión.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

#### CUESTION DEL VETO

El señor FERNANDEZ MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES. — Una de las cuestiones que más apasionó a la Comisión fue la enmienda que deseaba dar a la Carta una cláusula especial sobre revisión de tratados. La Delegación soviética se opuso a la proposición de que el Comité adopte la Interpretación de que ella significa que la Asamblea tendría atribuciones para efectuar revisiones de tratados.

Quedaba, pues, repudiado, por dos de sus propios autores, el alcance dado que pretendía darle al artículo 14 de la Carta. Y no fueron solamente esas delegaciones las que se pronunciaron tanto en contra de tal interpretación como de la inclusión en la Carta de una cláusula especial sobre revisión de tratados. Lo hicieron expresamente muchas otras, entre las que se es especialmente grato destacar por la invariabilidad de sus actitudes con la muestra, a las de Colombia y Perú.

Desaparecía la posibilidad de que el Comité reconociera como implícita en el artículo 14 la facultad de la Asamblea para recomendar la revisión de tratados, la Delegación de Egipto intentó nuevamente obtener la aprobación de una disposición expresa sobre la materia. Con miras a ello, solicitó que la enmienda presentada por su Gobierno, que por lo demás era inaceptable en la forma en que había sido sometida, fuera referida a un Subcomité, e fin de que éste la devolviera redactada en otra forma después de tomar en consideración los diversos puntos de vista y argumentos de carácter jurídico revelados en las discusiones del Comité. El Delegado de Chile señaló inmediatamente que tal proposición debía rechazarse ya que su aprobación implicaría que se aceptara la revisión de los Tratados en circunstancias que era a las luces evidente que el Comité no deseaba ver incorporado al principio en la Carta Puesta a votación la proposición del Delegado de Egipto, ella fué rechazada por una contundente mayoría y sólo recibió seis votos a su favor. A renglón seguido se aprobó por 37 votos afirmativos contra uno negativo una moción en virtud de la cual se retiraba definitivamente de la consideración del Comité el tema de la revisión de los Tratados, y después en el mismo principio fue consagrado expresamente en un texto especial.

Con el resultado eloquente de estas votaciones quedaba descartada la tenaz campaña de las Delegaciones que habían pretendido establecer en la Carta de las Naciones Unidas, por medios directos o indirectos, el principio de la revisión de los tratados. Como se señaló, tal campaña fracasaba en un doble aspecto: primero, en el empiezo de que se autorizara una interpretación que permitiera considerar tácitamente incluido en el artículo 14 el principio tan veces mencionado de la revisión de los Tratados, y después, en el empeño de que ese mismo principio fuera consagrado expresamente en un texto especial.

A pesar de que este asunto había zanjado de manera tan clara en el Comité, la Delegación de la República de Bolivia creó oportuno suscitar nuevamente el tema en la última sesión pública de la Comisión.

El señor ALESSANDRI PALMA (Continuación). — La enmienda que se votó en el voto afirmativo de los miembros permanentes, tomada por el voto afirmativo de los miembros.

— 2. — Las decisiones del Consejo de Seguridad en todos los demás asuntos permanecen en su totalidad, incluyendo los votos de los miembros permanentes de acuerdo a lo previsto en el Capítulo VIII, y ningún miembro del Consejo, por sí solo, tiene el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

En vista de que el referido acuerdo interpretativo no contiene en realidad ninguna concesión a los países permanentes, se acuerda que los países permanentes, en su totalidad, tienen el derecho de vetar una decisión del Consejo.

los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad; la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, y de determinados miembros del Consejo de Administración Fiduciaria. Esto, naturalmente, aparte de las vastas responsabilidades que la Carta asigna a la Asamblea para realizar la cooperación internacional en los asuntos económicos y sociales que, bajo la autoridad de la Asamblea, corresponderá desempeñar al Consejo Económico y Social. En concurrencia con el Consejo de Seguridad pero independientemente del mismo, cabe a la Asamblea intervenir en la elección de los jueces de la Corte Internacional de Justicia.

Entre las funciones que, todo desempeñarán la Asamblea, previa recomendación del Consejo de Seguridad, pueden citarse: la admisión de nuevos miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los miembros, así como la expulsión y la elección de su secretario General.

La Asamblea se reunirá anualmente en sesiones ordinarias, y cada vez que las circunstancias lo exijan, en sesiones extraordinarias.

Como ya ha señalado cada miembro de la Asamblea tras un voto: pero se verán orviados del mismo, aquellos que hayan defendido en favor de los anarcocomunistas en el pago de sus cuotas. Sin embargo, el tal retiro se debiera a circunstancias ajenas a la voluntad de los miembros, debidamente calificadas por la Asamblea, ella podrá permitirles el derecho a voto. Las declaraciones de la Asamblea en cuestiones importantes —como las que expresamente enumera el artículo 18— se tomarán por el voto de la mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y que no resultó dividida su voto; en los demás asuntos, las votaciones se efectuarán por simple mayoría.

La Asamblea General dictará su propio Reglamento; elegirá su Presidente para cada período de sesiones y podrá establecer los organismos subsidiarios que estén necesarios para el desempeño de su cometido.

Tales son, a grandes rasgos, las funciones de la Asamblea General, órgano llamado a tener indiscutible influencia en la marcha de la nueva institución, aun cuando haya predominado el criterio de otorgar al Consejo de Seguridad un predominio absoluto en todo lo referente al mantenimiento de la paz y de la seguridad.

El señor ORTEGA.— (Me permito, Presidente.) — Me pide el señor Presidente.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Senador.

El señor ORTEGA.— Entiendo que se acuerda el término de la hora, señor Presidente, y como seguiremos todos los señores Senadores tienen interés en considerar la intervención del señor Presidente, tal vez es oportuno que la Mesa pregunte al señor Canciller si desea asistir a su derecho de exposición en la presente sesión, para lo cual se propondrá en una sesión próxima.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — Agradecería al Senado que me permitiera dar término en la presente sesión, para lo cual se propondrá en una sesión próxima.

El señor ORTEGA.— (Me permite, Presidente.) — Si no hay oportunidad, se prorrogará la hora hasta que termine la exposición que me permita decir breves palabras a propósito de lo que ha escuchado al señor Ministro.

Comprenderán los Honorable Senadores que no pretendo abrirla sobre esta materia en circunstancia de que el señor Canciller no ha dado respuesta a la exposición, pero deseé hacerle algunas aclaraciones.

El señor LAFERTÉ.— «De quanto tiempo será la prorroga?»

El señor MARINKOVIC (ministro de Relaciones Exteriores). — No más de media hora, Honorable Senador.

El señor ORTEGA.— Ruego al señor Presidente que recabe su asentimiento de la Sala para que me permita decir breves palabras a propósito de lo que ha escuchado al señor Ministro.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Si no hay oportunidad se prorrogará la hora hasta que termine de usar de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — Yo lo que respecta a las observaciones que va a formular el Honorable señor Marinkovic y yo, más que se hagan, me expreso debo declarar que yo me propongo contestarlas todas en conjunto.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Muy bien, señor Ministro.

Trataré de ponerme de acuerdo con Su Señoría para fijar una hora en la que el señor Canciller pueda continuar su exposición.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — El Organo más importante, el verdadero poder ejecutivo dentro de la nueva Organización, es el Consejo de Seguridad, formado por once miembros: cinco de ellos con carácter permanente, seis elegidos por la Asamblea General por dos años, que no pueden ser reelegidos.

Todos los países miembros permanentes Están en la Organización Soviética, Francia, Gran Bretaña y China. Por lo que habrá elección de los no permanentes dentro de la Asamblea, teniendo en cuenta las condiciones: cinco de ellos permanecerán en el Consejo, así como la naturaleza de las facultades y de la acción necesaria para mantener el orden.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Tengo la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — El Organo más importante, el verdadero poder ejecutivo dentro de la nueva Organización, es el Consejo de Seguridad, formado por once miembros: cinco de ellos con carácter permanente, seis elegidos por la Asamblea General por dos años, que no pueden ser reelegidos.

Todos los países miembros permanentes Están en la Organización Soviética, Francia, Gran Bretaña y China. Por lo que habrá elección de los no permanentes dentro de la Asamblea, teniendo en cuenta las condiciones: cinco de ellos permanecerán en el Consejo, así como la naturaleza de las facultades y de la acción necesaria para mantener el orden.

El señor ORTEGA.— Empléo agrado a la deferencia del Honorable Senado al prestar atención, como lo han hecho, a la petición que he formulado para intervenir en este debate en forma oficial.

Como lo comprende la Ho-

rra de miembros no permanentes, el organismo encargado de la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, y de determinados miembros del Consejo de Administración Fiduciaria. Esto, naturalmente, aparte de las vastas responsabilidades que la Carta asigna a la Asamblea para realizar la cooperación internacional en los asuntos económicos y sociales que, bajo la autoridad de la Asamblea, corresponderá desempeñar al Consejo Económico y Social. En concurrencia con el Consejo de Seguridad pero independientemente del mismo, cabe a la Asamblea intervenir en la elección de los jueces de la Corte Internacional de Justicia.

Entre las funciones que, todo desempeñarán la Asamblea, previa recomendación del Consejo de Seguridad, pueden citarse: la admisión de nuevos miembros de las Naciones Unidas, la suspensión de los derechos y privilegios de los miembros, así como la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional.

Corresponde al Consejo por parte obtener el arreglo pacífico de las controversias y, otra, adoptar medidas coercitivas, en casos de actos de agresión de serias amenazas a la paz. Me ocupare separadamente de las intervenciones en ambos casos.

Como ya ha señalado cada miembro de la Asamblea tras un voto: pero se verán orviados del mismo, aquellos que hayan defendido en favor de los anarcocomunistas en el pago de sus cuotas. Sin embargo, el tal retiro se debiera a circunstancias ajenas a la voluntad de los miembros, debidamente calificadas por la Asamblea, ella podrá permitirles el derecho a voto.

Las declaraciones de la Asamblea en cuestiones importantes —como las que expresamente enumera el artículo 18— se tomarán por el voto de la mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y que no resultó dividida su voto; en los demás asuntos, las votaciones se efectuarán por simple mayoría.

La Asamblea General dictará su propio Reglamento; elegirá su Presidente para cada período de sesiones y podrá establecer los organismos subsidiarios que estén necesarios para el desempeño de su cometido.

Tales son, a grandes rasgos, las funciones de la Asamblea General, órgano llamado a tener indiscutible influencia en la marcha de la nueva institución, aun cuando haya predominado el criterio de otorgar al Consejo de Seguridad un predominio absoluto en todo lo referente al mantenimiento de la paz y de la seguridad.

El señor ORTEGA.— (Me permiso, Presidente.) — El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Senador.

El señor ORTEGA.— Entiendo que se acuerda el término de la hora, señor Presidente, y como seguiremos todos los señores Senadores tienen interés en considerar la intervención del señor Presidente, tal vez es oportuno que el señor Canciller esté presente en la conferencia de orden jurídico de su ejercicio pudiere derivar una decisión obligatoria para la intervención de la Corte Inter-

acional de Justicia.

Chile intervino con firmeza al discutirse esta stipulación para dejar claramente establecida que depende de la voluntad de las partes el referir las controversias justiciables a la Corte, y que, en efecto, no tiene el Consejo ninguna facultad de ser sometidas a la jurisdicción de la Corte Inter-

acional de Justicia.

El señor ORTEGA.— Entiendo que se acuerda el término de la hora, señor Presidente, y como seguiremos todos los señores Senadores tienen interés en considerar la intervención del señor Presidente, tal vez es oportuno que el señor Canciller esté presente en la conferencia de orden jurídico de su ejercicio pudiere derivar una decisión obligatoria para la intervención de la Corte Inter-

acional de Justicia.

El señor ORTEGA.— (Me permiso, Presidente.) — Si no hay oportunidad, se prorrogará la hora hasta que termine de usar de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Con la venia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ORTEGA.— Ruego al señor Presidente que recabe su asentimiento de la Sala para que me permita decir breves palabras a propósito de lo que ha escuchado al señor Ministro.

Los intereses nacionales siguen constituyendo la preocupación principal de todos los Gobiernos. Pero estos últimos han tratado al fin, tras repetidas y sangrientas experiencias, dichos órganos para ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción necesaria para mantener el orden y la interdependencia de los Estados.

Los intereses nacionales siguen constituyendo la preocupación principal de todos los Gobiernos. Pero estos últimos han tratado al fin, tras repetidas y sangrientas experiencias, dichos órganos para ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción necesaria para mantener el orden y la interdependencia de los Estados.

Para estos fines, todos los miembros de las Naciones Unidas se comprometen a poner a disposición del Consejo la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias.

A menos que todos los Estados estén dispuestos a hacer concesiones en materia de soberanía, es imposible crear una organización internacional sólida y estaremos abocados al mayor retroceso en las relaciones entre los pueblos; el regreso al dominio absoluto del más fuerte.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Contreras La-Barca.

El señor CONTRERAS LABARCA.— (Me permiso, Presidente.) — Tienes la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — El señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Relaciones Exteriores). — El Organo más importante, el verdadero poder ejecutivo dentro de la nueva Organización, es el Consejo de Seguridad, formado por once miembros: cinco de ellos con carácter permanente, seis elegidos por la Asamblea General por dos años, que no pueden ser reelegidos.

Todos los tentativas de los países permanentes para ampliar el número de miembros no permanentes, la adhesión a la Organización Soviética, Francia, Gran Bretaña y China. Por lo que habrá elección de los no permanentes dentro de la Asamblea, teniendo en cuenta las condiciones: cinco de ellos permanecerán en el Consejo, así como la naturaleza de las facultades y de la acción necesaria para mantener el orden.

El señor ALESSANDRI PALMA (Presidente). — Tienes la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ORTEGA.— Empléo agrado a la deferencia del Honorable Senado al prestar atención, como lo han hecho, a la petición que he formulado para intervenir en este debate en forma oficial.

Como lo comprende la Ho-

rra de miembros no permanentes, la adhesión a la Organización Soviética, Francia, Gran Bretaña y China. Por lo que habrá elección de los no permanentes dentro de la Asamblea, teniendo en cuenta las condiciones: cinco de ellos permanecerán en el Consejo, así como la naturaleza de las facultades y de la acción necesaria para mantener el orden.

Si el Consejo solicita coope-

ración armada de un miembro representado en el mismo Consejo, dicho miembro tendrá derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones del Consejo.

Si la establece normas ge-

nerales respecto del procedimien-

to a que deben sujetarse los

miembros para cumplir las

obligaciones de fuerza ar-

madas al mismo tiempo un-

o su uso, en una iniciativa

de los Estados Unidos, que

la Carta se ocupa en seguida de la posibilidad de medidas militares urgentes destinadas a im-

pedir a los intereses de ese miem-

bro de las Naciones Unidas.

Si el miembro que no per-

tenece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

Si el miembro que no per-

teñece a la Organización

Soviética, Francia, Gran Bre-

taña y China.

# DURANTE 3 HORAS EL CANCELLER FERNANDEZ HABLO AYER ANTE EL SENADO ACERCA DE LA CONFERENCIA CELEBRADA EN SAN FRANCISCO

ASISTIERON NUMEROSOS SENADORES Y DIPUTADOS Y LA MAYORIA DE LOS MINISTROS DE ESTADO.—EN TRIBUNAS HUBO VARIOS MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMATICO Y GRAN CANTIDAD DE PUBLICO.—EXPLICO DETALLADAMENTE CUANTO SE HIZO EN AQUELLA REUNION MUNDIAL.

—CONTINUARA LA PROXIMA SEMANA.

La sesión ordinaria que debía celebrar ayer el Senado fué convertida en especial, por acuerdo expreso, para dar lugar a la exposición que haría el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, sobre la actuación de la delegación de Chile en la Conferencia Mundial de San Francisco y California.

EXTRAORDINARIA ASISTENCIA

A las 16.10 horas se inició la sesión presidida por el señor Arturo Alessandri y con asistencia de la casi totalidad de los senadores. Estaban también presentes numerosos diputados, para los cuales hubo de colocarse asientos especiales; las tribunas y galerías se vieran repletas de público, entre el cual se advirtió la presencia de varios miembros del Cuerpo Diplomático.

También estuvo presente la mayoría de los Ministros de Estado.

LA EXPOSICION DEL CANCELLER

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández, inició la exposición en el curso de su discurso a las 16.13 horas. Comenzó pidiendo excusas al Senado por la extensión que daría a su exposición, justificándola con la importancia de la materia que debía tratar.

En seguida hizo una reseña de los principales acontecimientos internacionales que comenzaron con la Conferencia de San Francisco.



Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández

Dumbarton Oaks, y que culminaron con la Conferencia de San Francisco.

Con lujo de detalles y haciendo oportuna consideración sobre las consideraciones, las razones y la trascendencia de cada uno de los actos realizados en San Francisco, fué pasándose revista, sin omitir siquiera las respectivas posiciones adoptadas por cada representación o, en ocasiones, por cada grupo de representaciones. Explicó igualmente el trabajo que tuvo a cargo el comité y comisiones destinadas a su exposición en una sesión próxima que seguramente se efectuará el martes de la semana próxima.

COMENTARIOS FAVORABLES

El discurso del Ministro de Relaciones fué escuchado con la más profunda atención, tanto por los senadores y diputados, como por el numeroso público que ocupaba tribunas y galerías.

Apenas terminó de hablar,pidió el aplauso el senador radical, don Rudecindo Ortega, a nombre de los senadores de su partido para manifestar la complacencia de éstos por el buen éxito alcanzado por la delegación de Chile en la Conferencia de San Francisco.

En cuanto al derecho a voto acordado a las grandes potencias, expresó que la oposición de Chile nunca fué integral,

porque nuestro país tiene fe en

que las cinco potencias respaldaran los compromisos contraídos en la Conferencia.

Arco de los pactos regionales, dejó constancia de que las conclusiones del Acta de Chapultepec son perfectamente concordantes con las de la Carta de San Francisco.

El señor Fernández terminó de hablar a las 19.20 horas, sin más interrupción que la brevísima en que estuvo suspendida la sesión a la hora de once de los segundos, cuando se realizó el trabajo que complementaría su exposición en una sesión próxima que seguramente se efectuará el martes de la semana próxima.

SERVICIO EXPRESA A ARICA

El discurso del Ministro de Relaciones fué escuchado con la más profunda atención, tanto por los senadores y diputados, como por el numeroso público que ocupaba tribunas y galerías.

Apenas terminó de hablar,pidió el aplauso el senador radical, don Rudecindo Ortega, a nombre de los senadores de su partido para manifestar la complacencia de éstos por el buen éxito alcanzado por la delegación de Chile en la Conferencia de San Francisco.

En cuanto al derecho a voto acordado a las grandes potencias, expresó que la oposición de Chile nunca fué integral,

porque nuestro país tiene fe en

## ESPLENDIDO RESULTADO OBTUVO EL CANDIDATO DE IZQUIERDA, SEÑOR RAFAEL FIGUEROA, EN SU JIRA DE AYER POR EL DEPARTAMENTO DE BUIÑ

ENCUENTRO LA FEVEROSA ADHESION DE LOS ELEMENTOS POPULARES Y DE IMPORTANTES SECTORES INDEPENDIENTES DE LA REGION.—DURANTE EL RESTO DE LA SEMANA RECORRERA TODA LA ZONA DE MELIPILLA.—EL DIPUTADO DON LUIS VALENZUELA DENUNCIA ARBITRARIO PROCEDER DE CARABINEROS

El Comité Directivo de la candidatura de don Rafael Figueroa a diputado en el Cuarto Distrito, realizó una visita a Buin, Hospital Lindores y Palme.

Presidió la delegación don Germán Méndez, quien ha sido designado generalmente como el candidato de la candidata, señor Figueroa. El Senador don Gustavo Gómez, el Presidente del Comité Ejecutivo Provincial, don Carlos Fanta, don Guillermo Jofre Vicuña, el Presidente de la Federación Radical, don Santiago Rubio, el Secretario de la misma entidad, don Nicolás Figueroa, y diversos otros dirigentes de izquierda.

En primer lugar, la comitiva visitó Hospital Lindores y Palme, localidades todas estas en las que el candidato fué objeto de recibimiento importante de todos los organismos políticos de izquierda, cambiándose ideas para la mejor marcha de los trabajos. Durante su breve estadía, el candidato Figueroa fué objeto de aplausos, recibiendo numerosas adhesiones de círculos independientes.

A las 13 horas se ofreció en el Club Radical una ciudad a la delegación visitante, se elogió la jira especial luciendo por la asistencia de representantes de todos los partidos de la Alianza Democrática. En la tarde de ayer, el comitiva visitó Buin, donde recibió una rendida muestra de todos los organismos políticos de izquierda, cambiándose ideas para la mejor marcha de los trabajos. Durante su breve estadía, el candidato Figueroa fué objeto de aplausos, recibiendo numerosas adhesiones de círculos inde-



El candidato don Rafael Figueroa durante su visita a Buin. Lo acompañó el Dr. Jérónimo Méndez, jefe de su campaña y despidieron dirigentes políticos

Democrática y de la Falange Nacional, señores Rafael Figueroa, González se dirigió a Melipilla, María Pinto, Chocalán Codrún y Albu.

El candidato permaneció en el Departamento de Melipilla todo el resto de la semana, preocupándose de los problemas y de las necesidades de esa zona.

DENUNCIA CONTRA CARABINEROS

El diputado comunista don Luis Valenzuela ha formulado la siguiente denuncia ante el Ministerio del Interior:

“En mi calidad de Jefe de la Comisión de Defensa en Melipilla, por parte de los Partidos que componen la Alianza Democrática y de la Falange Nacional, señores Rafael Figueroa, González, el domingo 26 en San Bernardo, se me informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

En la mañana de ayer, el diputado se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido a golpes y humillaciones.”

El diputado, que se dirigió a la comisaría de Melipilla, donde se le informó que el jefe de la comisaría de Melipilla, don Carlos Valenzuela, había detenido a un señor Figueroa, y que este había sido sometido

# ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DECLARARON HUELGA GENERAL HASTA EL SABADO PROXIMO

COMO ADHESION A LOS ESTUDIANTES Y PROFESORES ARGENTINOS Y COMO PROTESTA POR LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LA MANANA DE AYER.— EL DESFILE ORGANIZADO DESPUES DE LA ASAMBLEA EFECTUADA EN LA UNIVERSIDAD FUE DISUELTO POR CARABINEROS.— VARIOS ESTUDIANTES FUERON DETENIDOS

HOY HABRA ASAMBLEA GENERAL A LAS 10 HORAS

En el dia de ayer se llevó a efecto una huelga de 24 horas de los estudiantes de las diversas Escuelas e Institutos de la Universidad de Chile, como adhesión a los estudiantes y profesores argentinos, con motivo de los recientes sucesos ocurridos en dicho país.

La huelga se llevó a efecto totalmente, y a las 11 horas en el Salón del Honor de la Universidad de Chile, se efectuó una asamblea general de estudiantes.

En esta oportunidad hicieron uso de la palabra los profesores Héctor Orrego Puelma, Oscar Godoy Urrutia, Ricardo Latcham, Alejandro Ríos Valdivia, el dirigente falangista señor Bernardo Leighton, el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile, señor Felipe Herrera y el Presidente señor Oscar Cilliers.

Todos estos oradores manifestaron su adhesión al movimiento democrático iniciado por los estudiantes y profesores argentinos.

Explicaron la necesidad de que los estudiantes y profesores de Chile se mantuvieran unidos en defensa de los ideales de democracia, libertad y justicia.

**INCIDENTES CALLEJEROS**

Terminada la asamblea se improvisó un desfile por las calles del centro hasta la Plaza de Armas.

Como los estudiantes no contaban con la autorización correspondiente de las autoridades, procedieron a desolvar la manifestación produciéndose algunos incidentes de reñidas.

Los carabineros procedieron a dispersarlos en forma leve.

**DETENIDOS POR CARABINEROS**

A las 13.30 horas, en la esquina de la Plaza de Armas con

**DELEGACION DE VALLENAR SERA FESTEJADA HOY**

En el Club Coquimbo Atacama se ofrecerá esta tarde un vino de honor, originario del valle del Huasco, la delegación que ha venido desde Valparaíso a agitar algunos intereses.

A los huasqueros residentes se avisa que pasen al Club Coquimbo Atacama a las 13.30 horas. Atenderán a esta delegación los señores Ricardo Adriana Cruz y Francisco Hinojosa Robles.

**TERNA PARA DECANO DE FAC. DE EDUCACION**

En la reunión celebrada en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile, en el sentido de que el Comité declaró nula la formación de la terna para Decano en propiedad de dicha Facultad.

Se acordó, asimismo, recomendar al Rector de la Universidad para que transcriba al Ministerio de Educación para los fines del caso, la terna formada por los siguientes profesores: Ricardo Latcham, y que está integrada por los señores Ricardo Adriana Cruz y Francisco Hinojosa Robles.

**DECLARACION DE LA FECH.**

La Federación de Estudiantes de Chile entregó anoche la siguiente declaración oficial sobre las conclusiones del acto de

la reunión.

**ASAMBLEA DE HOY**

Los estudiantes universitarios celebrarán hoy a las 10 horas, en la Universidad de Chile, una asamblea general a fin de adoptar las medidas del caso para el éxito del movimiento que se ha iniciado y tomar conocimiento de las adhesiones que se reciben.

**TELEGRAMA A ESTUDIANTES ARGENTINOS**

La Directiva de la Federación de Estudiantes envió ayer un telegrama a la Federación Universitaria Argentina, manifestándole su adhesión y transmitiéndole los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas en Concepción.

**ACUERDOS DE PARTIDOS**

Con motivo de las medidas policiales tomadas por los carabineros contra los estudiantes que desafían a la Asociación Radical de Santiago acordó protestar y pedir a sus parlamentarios que soliciten del Ministerio del Interior energicas medidas contra los que resulten culpables.

Por su parte, el Comité Central del Partido Socialista acordó hacer pública protesta por la actitud de los carabineros.

El secretario político del Partido Socialista Auténtico entregó a la prensa una declaración que formula su protesta por la disolución del desfile de los estudiantes y dice que oportunamente su Partido desindica responsabilidades, ya que tiene un Ministro en el actual Gobierno.

**DECLARACION DE LA FECH.**

La Federación de Estudiantes de Chile entregó anoche la siguiente declaración oficial sobre las conclusiones del acto de

la reunión.

**NUEVO ITINERARIO DE LA LINEA Aerea NACIONAL**

A partir del 1.º de Septiembre próximo regresará el siguiente itinerario de verano para los aviones de la Línea Aérea Nacional:

**EXPRESO SANTIAGO—ARICA—SANTIAGO (EN LODESTAR)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, días Martes, Jueves y Sábados; con aterrizaje en Vallenar, Antofagasta, Iquique y Arica.

**SALIDAS DE ARICA:** 8 horas, días Miércoles, Viernes y Lunes; con aterrizaje en Iquique, Antofagasta, Vallenar y Santiago.

**DIRECTO SANTIAGO—ANTOFAGASTA—SANTIAGO (EN LODESTAR)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, días Lunes, Miércoles y Viernes; directo a Antofagasta.

**SALIDAS DE ANTOFAGASTA:** 14 horas, días Lunes, Miércoles y Viernes; directo a Santiago.

**ORDINARIO SANTIAGO—IQUIQUE—SANTIAGO (EN ELECTRA)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, días Lunes, Miércoles y Viernes; con aterrizaje en Ovalle, La Serena, Valparaíso, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla e Iquique.

**SALIDAS DE IQUIQUE:** 8 horas, los días Martes, Jueves y Sábados; con aterrizaje en Tocopilla Antofagasta, Coquimbo, Vallenar, La Serena, Ovalle y Santiago.

**LOCAL SANTIAGO—SERENA—SANTIAGO (EN ELECTRA)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, los días Martes, Jueves y Sábados; con aterrizaje en Ovalle y La Serena.

**SALIDAS DE LA SERENA:** 14 horas, los días Martes, Jueves y Sábados; con aterrizajes en Ovalle y Santiago.

**LOCAL SANTIAGO—CONCEPCION—SANTIAGO (EN ELECTRA)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados; con aterrizaje opcional en Cauquenes.

**SALIDAS DE CONCEPCION:** 15 horas, los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados; con aterrizaje opcional en Cauquenes.

**EXPRESO SANTIAGO—PUERTO MONTT—SANTIAGO (EN LODESTAR)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados; con aterrizaje en Puerto Montt.

**SALIDAS DE PUERTO MONTT:** 14.30 horas, los días Lunes, Miércoles y Viernes; con aterrizaje en Puerto Montt.

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados; con aterrizaje en Cauquenes.

**SALIDAS DE CONCEPCION:** 15 horas, los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados; con aterrizaje opcional en Cauquenes.

**EXPRESO SANTIAGO—PUERTO MONTT—SANTIAGO (EN LODESTAR)**

**SALIDAS DE SANTIAGO:** 9 horas, los días Lunes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábados; con aterrizaje en Pumalín y Puerto Montt.

**SALIDAS DE PUERTO MONTT:** 14.30 horas, los días Lunes, Miércoles y Viernes; con aterrizaje en Pumalín y Puerto Montt.

**Santiago. Agosto 23 de 1945**

## LOCAL PARA BODEGA NECESITASE

SECTOR CENTRAL, BUENA CAPACIDAD EN UNO O VARIOS LOCALES.

DIRIGIRSE A:

LOCAL 'B' CASILLA 13-D  
TELEFONO 31937

## SE ORDENO AMPLIA INVESTIGACION EN TORNO A INCIDENCIAS DE AYER

DECLARACION OFICIAL ENTREGO ANOCHE EL MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior entregó anoche a la prensa la siguiente información oficial en torno a las incidencias de ayer:

"La Dirección General de Carabineros ha informado al Ministerio del Interior que a las 13 horas de hoy, estudiantes universitarios, en número de más de cien, ocasionaron intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital."

Se detuvo a algunos estudiantes que posteriormente fueron puestos en libertad, con la obligación de comparecer ante el Oficina de Policia Local a responder a la intrusión de sus autores.

La disposición regularmente arriba citada determina que los ciudadanos que deseen reunirse y desfilar en la capital, deben avisar a las autoridades competentes.

No obstante lo anterior, los estudiantes, en el número antes indicado, realizaron desfiles paralelos por las calles del centro de la capital, originando de nuevo las mencionadas incidencias.

Según informes emitidos por la Dirección General del Cuerpo, los actos destinados a desolar a los manifestantes, sin

cuando revisaron si el carácter de fuerza necesaria para la obtención de su objetivo, no fueron de represión violenta, como quedó establecido con el hecho de que ningún estudiante resultó lesionado.

Se detuvo a algunos estudiantes que posteriormente fueron puestos en libertad, con la obligación de comparecer ante el Oficina de Policia Local a responder a la intrusión de sus autores.

La disposición regularmente arriba citada determina que los ciudadanos que deseen reunirse y desfilar en la capital, deben avisar a las autoridades competentes.

La incobrabilidad de esta cláusula determinó que las autoridades que deseaban reunirse y desfilar en las plazas deban avisar a las autoridades competentes.

No obstante el Ministerio ha dispuesto se efectúe una amplia investigación al respecto".

**DECLARACION DE DON GABRIEL GONZALEZ**

El presidente de la Comisión Chilena de Solidaridad con el Pueblo Argentino, senador don Gabriel González Videla, formuló la siguiente declaración:

"Finalmente, como la manifestación estudiantil contradecía las disposiciones del decreto N.º 850, de 23 de febrero de 1927, que reglamenta las reuniones públicas, los Jefes de Carabineros procedieron a notificar a los dirigentes la necesidad de que desistieran de realizar la manifestación.

8. Luchar por la democrática de nuestra Universidad, para transformar en realidad las principios reformistas, y extirpar los focos fascistas que aún existen en la Universidad.

9. Manifestar la actividad de vigilancia de los estudiantes de Chile en torno a la defensa de nuestro régimen democrático, hoy amenazado por una embajada reaccionaria.

10. Manifestar la actividad de los estudiantes de las diferentes escuelas universitarias, haciendo presente la necesidad de pedir explicaciones a las autoridades correspondientes por los sucesos ocurridos en la mañana de ayer.

11. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

12. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

13. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

14. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

15. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

16. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

17. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

18. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

19. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

20. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

21. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

22. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

23. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

24. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

25. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

26. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

27. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

28. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

29. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

30. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

31. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

32. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.

33. Manifestar la actividad de los estudiantes universitarios de Chile en torno a la defensa de la Universidad, en número de más de cien, ocasionando intentar reunirse y desfilar por las calles de la capital.



## LOS TIEMPOS CAMBIAN PERO SANTA CAROLINA SIGUE IGUAL

El mismo bouquet exquisito y la sedosa suavidad, señales de madurez perfecta del **SANTA CAROLINA** que apreciaron nuestros abuelos hace 67 años. Usted puede apreciarlo hoy.

HOY FIEL A SU TRADICION

LA VIÑA  
**Santa Carolina**  
MANTEINE SU CALIDAD

WEIR, SCOTT, & CIA.

SUBCOMISION DE REFORMA DEL  
CÓDIGO PENAL HA ESTUDIADO  
HASTA EL ARTÍCULO 4<sup>o</sup>

EN LA REUNIÓN DE AYER SE ACORDÓ SUPRIMIR  
EL ARTÍCULO 36

En el día de ayer, en el Despacho del Ministro de Justicia, don Enrique Arriagada Saldías, se reunió la Subcomisión que preside este Secretario de Estado con integrantes los señores Luis Cousiño, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago; Luis Cousiño Mac-Iver, Presidente del Instituto de Ciencias Penales, y los abogados don Miguel Schweizer, Profesor Extraordinario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, y don Abraham Drapkin y Eduardo Novoa.

En esta reunión, el Ministro de Justicia y el Presidente de la Comisión de Reforma del Código Penal, don Enrique Arriagada Saldías, dieron cuenta de que, a petición suya, había recibido diversas observaciones respecto de artículos del Código Penal, que conviene modificar, del Consejo de Defensa Fiscal, del Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, en que ofrece hacer sugerencias para la reforma.

Se propuso la siguiente resolución para el nuevo trámite que se introduciría en el artículo 36: "No podrán establecerse para la resarcición lugares con población

superior a 5.000 habitantes ni situados a menos de 300 kilómetros de la residencia habitual del reo".

Se acordó suprimir el artículo 36. En el artículo 37 se suprimen las menciones a las penas de reclusión y confinamiento.

El artículo 38 se redacta en la forma siguiente: "Artículo 38. La pena de inhabilitación perpetua para cargos y oficios públicos y profesiones titulares produce:

1.º La pérdida de todos los honores, cargos, empleos y oficios públicos y profesiones titulares de que estuviere en posesión el sujeto cuando sean de silencio popular.

2.º La privación de todos los derechos políticos activos y pasivos y la incapacidad perpetua para obtenerlos.

3.º La incapacidad perpetua para obtener los honores, cargos, empleos, oficios y profesiones mencionados.

4.º La pérdida de todo derecho para obtener jubilación, u otra remuneración por los servicios con anterioridad".

El artículo 39 quedó redactado en la siguiente forma: "La pena de inhabilitación temporal para cargos y oficios públicos o profesiones titulares produce:

1.º La pérdida de todos los honores, cargos, empleos y oficios públicos de que estuviere en posesión el penado.

2.º La privación del ejercicio de profesiones titulares durante el tiempo de la condena".

3.º La incapacidad para obtener dichos cargos, empleos, oficios o profesiones durante el tiempo de la condena".

La Subcomisión resolvió dejar entregada a la interpretación de los organismos constitucionales correspondientes la cuestión relativa a los efectos que produce la inhabilitación respecto de los cargos que se ejercen por elección popular.

Hubo acuerdo para suprimir el artículo 40 actual, en atención a que el punto a que él se refiere está resuelto por el Estatuto Administrativo en vigencia en su artículo 110.

Se entró a estudiar el artículo 45.

INTERESANTE FORO  
SOBRE LOS DERECHOS  
DE LA MUJER

POR PRIMERA VEZ EN  
CHILE CON PARTICIPACIÓN  
DE LA PRENSA

Mañana a las 18:45 horas se efectuará en el Auditorio de la Radio Sociedad Nacional de Minería un interesante Foro con participación de la prensa. Dirigirá el Foro la conocida educacionista Ana Figueroa, y actuara de relatora la prestigiosa periodista Georgina Durand. El foro estará formado por las siguientes personas: Inés Echeverría de Larraín, Chichi Irrazaval de Larraín, Marta Ossa, Ismael Edwards, Matte, María Flora Yáñez, Gabriel Arumán, Amapola Labarca, Lucía Williams, doctor Rolando Castañón y Graciela Mandujano.

Actuarán de interrogadoras las periodistas: Patricia Reyes, Valentina Ruiz, Henriette Morán, María Antonia Muñoz de la Cruz y Betty Llorca. Finalmente hará la síntesis la conocida periodista Lenka Franulic. El público también participará en este foro. Pueden asistir todas las personas que lo deseen.

COMITÉ PRO ADELANTO  
DE MAGUL SE ELIGIO

Anoche celebraron una reunión numerosos vecinos del sector Macul, de la Comuna de Ñuñoa, con el objeto de constituir un Comité para preocuparse del progreso del referido barrio.

Fue designado el Comité Provisional presidido por el regidor don Carlos Aldunate e integrado por: Mayor de Carabineros, don Humberto Reyes y señores Manuel Francisco Sánchez, Guillermo Silva Sa. Tiago, Manuel Sánchez C., René Palma, Carlos Guajardo, Fote Butrón y Benito Hamame.

Este Comité, entre otros acuerdos, tomó el de citar a una reunión amplia a todo el vecindario de Macul, y la cual se efectuará el martes 28 de agosto en curso.

## GOBIERNO Y EJERCITO ARGENTINOS AGRADECEN RECENTE HOMENAJE QUE SE RINDO A SOLDADO DESCONOCIDO

POR INTERMEDIO DEL EMBAJADOR EXCMO.  
SEÑOR GUIRALDES

Con motivo de la ceremonia que se realizó en la Escuela Militar el 16 del presente en ocasión de reparar los restos del soldado desconocido argentino caído en las luchas por la Independencia, el Embajador de ese país, Excelmo. señor Carlos Guiraldes, envió al Ministro de Defensa Nacional, General don Arnaldo Carrasco, la siguiente nota de agradecimiento:

"Santiago de Chile, agosto 20 de 1945. Señor Ministro: Tengo el honor de dirigirme a V. E. para hacerle llegar, las expresiones de agradecimiento del Gobierno y Ejército argentinos, por el emotivo y calido homenaje rendido por las Fuerzas Armadas en representación del Gobierno chileno, al soldado desconocido argentino caído, durante las luchas por la independencia, en los campos de batalla de Chile."

Ningún acto similar Ministerio podía poner de manifiesto, de una manera más elocuente, la íntima comunidad espiritual de nuestros pueblos, que este próximo homenaje a un héroe desconocido argentino de la independencia americana. Ninguno podía simbolizar, con caracteres más puros, la común trayectoria histórica de nuestros destinos.

La espontánea actitud del Gobierno de Chile, interpretada por las Fuerzas Armadas, compromete el reconocimiento del Gobierno, Ejército y pueblo argentinos, y al hacerme intérprete ante Vuestra Excelencia de estos sentimientos, formuló votos por que la unión fraternal que en

DUEÑOS DE CARNICERIAS TOMARAN  
PARTE EN EL DESFILE DE HOY

EL ACTO ES AUSPICIADO POR EL COMITE NACIONAL PRO ABARATAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS.—PUNTO DE PARTIDA

ma de las subsistencias, especialmente en lo que se refiere a la carne, debebasito a los verdaderos especuladores, que giran alrededor de este comercio denunciando a los que no lo hacen, y combatiendo con estos sectores especulativos han agravado aún más este agudo problema.

Para este efecto, el Presidente del Sindicato, don Ulises Valenzuela Bozo, ha usado de la palabra, a fin de abordar el proble-

ma de las subsistencias, especialmente en lo que se refiere a la carne, debebasito a los verdaderos especuladores, que giran alrededor de este comercio denunciando a los que no lo hacen, y combatiendo con estos sectores especulativos han agravado aún más este agudo problema.

En la Plaza de la Constitución donde deberán concentrarse todos los organismos adheridos los dueños de carnicerías deberán cobijarse bajo el estandarte oficial del Sindicato que hará el recorrido junto con la Cámara de Comercio Minorista de este punto que hemos indicado anteriormente.

Los BENEFICIOS DE LA NUEVA LEY  
DE RENTAS MUNICIPALES A LOS  
EMPLEADOS A CONTRATA Y JORNAL

AYER HUBO UNA IMPORTANTE REUNION — SE  
IMPONDRÁ A LOS PARLAMENTARIOS DE  
LA SITUACION PRODUCIDA

Una importante reunión celebraron ayer los empleados a contrata, a jornal, oficina varios y otros de la Municipalidad de Santiago.

Asistieron también empleados de otras Municipalidades de las comunas vecinas que se encuentran afectados, con la interpretación que se le ha querido dar a la Ley de Renta Municipal, privando al personal mencionado de los beneficios a que tienen derecho todos los empleados municipales de la Región.

Durante la sesión habló el ex regidor de la Municipalidad de Santiago don Leopoldo Sánchez Vásquez, quien en datos estadísticos se refirió a la redacción de la Ley de Renta Municipal que entre otras finalidades, perseguía dar sus mismos grados a todos los empleados municipales, de acuerdo con el sueldo que percibían antes del dictado de la referida ley con el cual se habría evitado las diferencias excesivas respecto de los empleados de la planta.

Admitió que no podían negar tal beneficio a los empleados a contrata a jornal y otros municipales, ya que antes de la promulgación de la ley se le pagaba trimestralmente, entrando saldo de aumento es decir 300 pesos, pero es el caso que al unirlos con la nueva ley han perdido los grados más de 50. Por

segundo se refirió al mal encallamiento de otros sectores címbolares municipales en que algunos obtienen ventajas sobre otros empleados que tuvieron sueldo hasta de 800

pesos.

BIBLIOGRAFIA  
"Zig Zag"

De la última edición de este semanario destacan sus informaciones gráficas las que están dedicadas a la capitalización del Japón; investigaciones sobre la bomba atómica; la desintegración del Atómico; nuestra marina mercante se forja con los países de la "Barquedada"; homenaje a los que anónimamente murieron por la causa de América y entrevista oficial de avión obsequiada a Chile por el Gobierno argen-

to.

Entre los artículos los hay firmados por Alfonso Manuel Vesa, R. Maiuena, Jorge Nicolai, J. M. Vicuña, Fernando Moto, Jacques Marquette.

Las lecturas amenas las forman una novela breve de André Maurois "Ahora la muerte sal" en busca del hombre", por Henry Bowman y "Cartas novedosas de los que van a morir".

Y las secciones Conocimientos y Variedades ofrecen: "La mejor intuición es la de los indios" "Dormí en el suelo la mejor receta" "Este Chile", "Consultorio Nacional" "Crítica de Cine" "La Semana Plástica" y "Puzzles".

Lo que la guerra  
costó a Francia

Exposición en la Maison de France

Mañana a las 18 horas se

verificara en los salones de la Maison de France, Agustinas 719, la inauguración de la Exposición de documentos fotográficos sobre "Lo que la guerra ha costado a Francia" y "La liberación de París" bajo el alto patrocinio del Excelmo señor Gilbert Arvengas, Ministro de Francia en Chile.

Este trae de este conjunto de fotografías y gráficos los visitantes podrán apreciar los grandes sacrificios y esfuerzos del pueblo francés por su liberación y los terribles estragos causados por la guerra.

A partir del sábado en la tarde y hasta el viernes 31 del presente la Exposición estará abierta al público de 15 a 20 horas. La entrada es libre.

## RESULTADOS DE LA COLECTA PRO SANTUARIO DE LA PATRIA HASTA AYER ASCIENDE A \$ 583.067.55

El resultado de la Colecta Nacional Pro-Santuario de la Patria, efectuada el día 20, alcanzaba hasta ayer a media noche, a la hora de cierre, con el siguiente detalle:

I - EROGACIONES RECIBIDAS POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Banco Central de Chile ..... \$ 50.000

Hungria Libre y Democrática ..... 1.000

Gath & Chaves Ltda ..... 2.000

Soc. Anón. Fundición Libertad ..... 2.500

Grigas y Cia ..... 500

Julio Weber ..... 1.000

Martin Durán ..... 1.000

Asociación Aseguradores de Chile ..... 10.000

Caja Nacional de Ahorros ..... 25.000

Caja Reaseguradora de Chile ..... 25.000

Caja de Amortización ..... 50.000

Manuel Solar ..... 3

Círculo Español ..... 70.000

Caja Frances-Italiana ..... 1.000

Caja de Crédito Hipotecario ..... 50.000

Calix Gálvez ..... 1.000

Alfredo Zurich ..... 1.500

Instituto Comercial No 2 ..... 222.20

Corporación de Ventas de Salitre ..... 20.000

Alfredo García ..... 25

Caja de Crédito Agrario ..... 25.000

Banco de Chile ..... 20.000

National City Bank ..... 5.000

S. A. C. Sivardier Benard ..... 1.000

Sociedad Nacional de Agricultura ..... 5.000

Cooperativa SS. CC. ..... 300

Colegio Nacional ..... 500

Adriana Cusino ..... 1.000

Escuela Superior J. B. Suárez ..... 115

Warrant, Gómez y Cia ..... 1.000

Banco Edwards y Cia ..... 5.000

Casa de Menores ..... 37.65

Sociedad Minera Andacollo ..... 300

Anita y Melia Rojas O. ..... 10

II. — RESULTADO DE LA COLECTA EN LAS CALLES DE SANTIAGO

Defensa Civil ..... \$ 8.438.80

Instituto Comercial Femenino ..... 2.464

Liceo Manuel de Salas ..... 2.459

San Miguel ..... 1.525.85

I Sector Escolar ..... 7.365.70

II Sector Escolar ..... 16.408

III Sector Escolar ..... 11.426

IV Sector Escolar ..... 4.921

V Sector Escolar ..... 12.483

VI Sector Escolar ..... 3.245

VII Sector Escolar ..... 4.210

Escuela Norma No 1 ..... 1

# La gestión financiera e industrial realizada en EE. UU. por don Oscar Gajardo es de vital importancia para el país



LA MISION QUE LE ENCOMENDARAN EL GOBIERNO Y LA CORPORACION DE FOMENTO A LA PRODUCCION EN EL EXTRANJERO TRAERA POSITIVOS BENEFICIOS PARA TODOS LOS RUBROS DE LA ECONOMIA NACIONAL

Aseguró la compra de 135 trolley-buses que empezarán a llegar antes de seis meses. — Dos comisiones técnicas americanas bajo la dirección de la Corporación estudiarán el problema del regadio

El señor Gajardo estudió también la instalación de otras fuentes productoras como ser la industrialización de la pesca y el definitivo fomento a la cinematografía nacional

LA CORPORACION DE FOMENTO SE PROYECTA YA EN LOS DESTINOS DE CHILE COMO UNA HERMOSA REALIDAD

mi labor en el exterior: la confianza implícita que se me demostró por parte de este Cuerpo cuando hube de recurrir a él para adoptar resoluciones que no eran de mi resorte exclusivo, y en segundo lugar el constante respaldo, en mis actividades, por parte de los funcionarios de nuestra dependencia.

**LA CORPORACION EN SANTIAGO Y EN NUEVA YORK**

Constituye también para mí un deber destacar ante este Cuerpo la eficiente cooperación que lejos del país encontré en el núcleo nuestro que funciona en la ciudad de Nueva York. Impresionó ahí un espíritu de cooperación, de actividad, de cordial entendimiento, todo esto fundido en una aspiración unitaria para realizar allá las finalidades de nuestro Instituto. Toda la jerarquía, desde sus jefes hasta quienes ocupan los más altos órdenes del escalafón, se encuentran cordialmente imbuidos en las directivas que perseguimos. Por eso yo quería particularizar el concepto de que aquella eficiente organización es sólo un fiel trámite que nosotros más de cerca dirigimos. A estas dos entidades vayan, pues, mis más cordiales y sentidos agradecimientos.

**ACTIVIDADES EN ESTADOS UNIDOS**

Las principales gestiones que hice allá tendientes a la resolución de numerosos problemas que son del resorte de esta Corporación exigían que yo diera a conocer someramente la forma en que se desarrollaron las resoluciones ya adoptadas o el estado en que se encuentran aquellas otras que muy pronto alcanzarán también su terminación.

He tenido que ceñirme a directivas que emanaban de la naturaleza misma de las gestiones que se me encendieron o de las posibilidades de realización con que cuenta el Instituto a lo que pertenece.

Un punto permanente de mis estudios fué consagrarse al mayor tiempo posible a la visita de todas fábricas industriales o usinas, en una palabra, a todos aquellos establecimientos que reunieran una de estas dos características: que pudieran ser introducidas en Chile, o que representaran un adelanto respecto de lo que en la materia nosotras ya tenemos.

Hice, como era natural rápidas encuestas en orden a la organización y manejo interno en todas esas industrias, la forma en que estaban organizadas las jerarquías y la forma en que desempeñaban su papel los elementos subordinados a éstas. Seguí en lo que me era posible el desarrollo del desarrollo industrial, en relación con las diversas zonas de un país cuyas características, dada su enorme extensión, son a ve-

ces las más variadas y opuestas.

Debo recalcar, como ilustración de esta exposición, que si se examinan las raíces mismas del inmenso progreso industrial de los EE. UU. se encontrará que éste se sustenta en una educación cuya finalidad, expresa o tácita, es hacer de cada ciudadano un elemento en la medida de sus fuerzas y de sus capacidades útil para la creación de riquezas. Este antecedente obvio, que por lo mismo pasa inadvertido, es el factor que obra con permanencia decisiva en la evolución de aquél.

El americano, por mi facilidad que sería largo enumerar, tiene un concepto totalmente real de la vida, no quiere vivir a diferencia de otros pueblos, en el plano de la imaginación, aspira a integrar y desenvolver su personalidad alcanzando en todos los órdenes de la vida la plenitud de sus deseos, los cuales realiza convirtiéndose él mismo en un elemento productor y creador de riquezas.

Esto da la clave por qué la lumiosa producción de sus universidades se dirige a lanzar los libros más variados y sobre los más útiles tópicos. Ofrece al ciudadano, desde los primeros días de su nacimiento, obreras tendentes a lo que acabo de decir. En edificios cuidadosísimos se entregan volúmenes con títulos como estos, que entre muchos otros he copiado: "Vamos a tener una granja"; "Vamos a tener un pequeño molino"; "Vamos a tener un almacén"; "Vamos a tener una tintorería".

Y tomando en cuenta los días de emergencias guerreras que han vivido los EE. UU., al lado de estos libros de orden civil había otros que decían: "Vamos a organizar una Compañía", y otros análogos en este mismo género.

El fruto de esta labor educativa, sistemática, es que en ese país hay un consenso vivo, permanente, inflexible, de que la libertad y la independencia tienen un sólo camino: la emancipación económica del hombre.

Esto también explica por qué toda industria, toda actividad productora cuenta desde el primer momento con una decidida cooperación con la que está en la conciencia de cada americano que ahí hay un grupo de hombres que están luchando por un ideal que a todos les es común. Como esos hombres siempre se enfrentan a realidades, como saben las dificultades que éstas entrañan, como no exhiben realizaciones puramente verbalistas, en el papel son eminentemente comprensivos; con el fracaso ajeno, y en lo que de ellos depende tratan de evitarlo en los demás porque pudieran ser insólitos dentro de poco un resultado favorable.



Ministro de Economía y Comercio, señor Pedro Enrique Alfonso, quién en su calidad de tal, es Presidente de la Corporación de Fomento.

afectó a este problema porque las amplias miras de ayuda que el Banco tuvo que ser antes informado minuciosamente sobre la importancia de nuestro problema, y además de esto hubo que moverse para tratar de obtener el aliento que ya se había conseguido con el Presidente anterior: la voluntad favorable a nuestra gestión. Al Presidente del Banco, en numerosas sesiones, que a veces duraban hasta seis horas, se le explicaron los aspectos técnicos, financieros, económicos, de solvencia real de la Corporación y hasta la legislación tributaria que la favorecía. O sea, todos los argumentos de la cuestión debatida por insignificantes que éstos pudieran considerarse, pero que entidades como el Eximbank que dispone de Asesores militares y bien informados estimaba necesario dilucidar.

Todo esto tomó un arzón tiempo hasta el punto que el señor Taylor, Presidente del Banco, me expresó que ya se encontraba suficientemente informado. Lo que no hace abrigar la esperanza de que si no se presentan circunstancias imprevisibles tendremos dentro de poco un resultado favorable.

**TROLLEY-BUSES**

El problema de la movilización en las principales ciudades de Chile se vincula a la vida misma de las dos clases que más directamente contribuyen al progreso, y a la vida de una nación: el pueblo y la clase media.

Por espacio ya de más de un cuarto de siglo este problema se ha venido arrastrando y complicando, y adoptando caracteres que lo han presentado como insolubles.

La Corporación lo ha enfrentado con éxito. Estamos en vías de darle un corte definitivo. Cuando se empiecen a palpar los primeros efectos de la adopción de los trolley-buses, objetivamente se comprenderá que es el medio de locomoción que más cuadra con las grandes ciudades de nuestro país.

Deseé luego, junto con su expediente instalación y su rapidez, tienen ventaja inapreciable muy fuertemente estabilizada, más que eso necesaria, en las ciudades modernas, son un medio de locomoción en el posible exento de estribos y ruidos.

Debo recalcar sobre esta materia una modalidad estadounidense, que por si sola aborda todo comentario y que fundamenta sólidamente lo que ya he dicho. En Izual plantea las más trascendentales cuestiones de la vida de la Confederación Americana, el Gobierno Federal con independencia de los Gobiernos Estatales, tiene el control absoluto de toda explotación de bosques que se haya en el territorio de la Unión. Por

dos razones: para conservar en su integridad la preservación de aquellas riquezas y para mantener el sistema de defensa de los suelos contra la erosión.

**REGADÍO**

En nuestro país el problema del regadio es problema básico: hay vastísimas zonas que podrían ser aprovechadas si se entra por una política racional del riesgo. Norte América, dentro de su territorio con las más variadas características, ha logrado obtener una honda experiencia que nosotros podemos aprovechar, en especial todo aquello que allá se práctica alrededor de la expresión "sistemas de regadío". Bajo este concepto se comprende una serie de modalidades que arrancan su origen de una estricta observación de la realidad y de la más severa aplicación de principios de equidad y de justicia. Dos comisiones técnicas americanas, bajo la dirección de la Corporación, estudiarán en nuestro suelo las zonas que por su naturaleza corresponden al terreno donde ellos han establecido de ordinario sus conocimientos y actividades.

**INDUSTRIALIZACION DE LA MADERA**

No hay exageración al afirmar que entre nosotros la madera se trabaja con métodos primitivos. De ahí que el aprovechamiento que de ella se hace sea muy restringido y que en diversos rubros de su explotación se produzcan cuantiosas pérdidas. Los procedimientos modernos de explotación de las maderas permiten una utilización casi total de éstas, con las ventajas que son consiguientes para el mayor incremento de la riqueza. Por estas razones se

considera este problema en Canadá y en los EE. UU. países donde la evolución de esta industria en nada cede a las naciones del Norte de Europa.

El detalle de esta cuestión se vincula a aspectos de orden técnico cuya cabida no tiene lugar aquí, y cuyo desarrollo y conclusiones irán al Departamento respectivo.

**REFORESTACION**

El que examine a fondo la inmensa y colosal riqueza de los EE. UU., el qual analiza las tendencias espirituales de ese mismo pueblo, el que observa sus intuiciones seculares de raíz, tiene que expresar esta conclusión: su grandeza como pueblo, su influencia sin contrapeso en el mundo reposan en este sencillo hecho: su fanatismo por el árbol como ayuda directa o indirecta en su vida material y espiritual. Los Estados más ricos están cubiertos de bosques y plantaciones, y aquellos otros que adquirieron con posterioridad a sus grandes hechos políticos, y que están desprovistos de los bosques que un día tuvieron, los están reforestando con febril actividad.

Cruzando ese país y comparándolo con otros, que también un día tuvieron bosques, y que hoy ofrecen sólo llanuras verdes y secas inmóviles, llega a la inamovible conclusión, corroborada todavía por los hechos y por la ciencia, que ninguna riqueza es posible sin bosques. La razón es obvia, toda riqueza reposa en la agricultura, industria capital humana. Y la agricultura que proporciona la alimentación no es posible, en tierras desérticas y de secano.

Esta es la causa por qué la Corporación a este problema se ha dedicado con mucha energía. O sea, todos los argumentos de la cuestión debatida por los EE. UU. se han puesto en orden de la llegada de los españoles antes de la inconcebible devastación que se hicieron de sus magníficos bosques.

La Corporación por intermedio de su Jefe del Departamento de Agricultura, don Javier Olea, realizó estudios fructíferos que podrían cristalizar en un efectivo provecho para el porvenir agrícola y forestal de nuestro país.

Debo recalcar sobre esta materia una modalidad estadounidense, que por si sola aborda todo comentario y que fundamenta sólidamente lo que ya he dicho. En Izual plantea las más trascendentales cuestiones de la vida de la Confederación Americana, el Gobierno Federal con independencia de los Gobiernos Estatales, tiene el control absoluto de toda explotación de bosques que se haya en el territorio de la Unión. Por

dos razones: para conservar en su integridad la preservación de aquellas riquezas y para mantener el sistema de defensa de los suelos contra la erosión.

**INDUSTRIAS VARIAS**

Marchando a la finalidad de propender al total desarrollo de la riqueza en nuestro país, se ha querido que las actividades de la Corporación se hagan presente en cualquier parte donde haya una nueva riqueza que explotar o aumentar el volumen de las existentes más allá de sus actuales posibilidades.

Dentro de este marco se encuentran los siguientes rubros: industrialización de la leche, pastos de forraje, concentración de guanos, textiles, fruticultura, acuáticas, vegetales, plantas elaboradoras de caña, etc. Los técnicos correspondientes han quedado encargados de seguir de cerca todos los progresos que puedan transferirse con provecho a las modalidades usuales en esta materia en nuestro país.

**CINENATOGRAFIA**

El desarrollo que esta industria ha cobrado en los países de habla hispanoamericana —Méjico y la República Argentina— la riqueza que produce y el alto nivel intelectual que provoca como un efecto natural intrínseco a su naturaleza, hace aconsejable que nosotros propendamos a que la que tenemos de los países necesarios en su evolución en forma de aclararla a la de aquellos países. En esta vía la Corporación se puso en contacto con el Director Ejecutivo de Twenty Century. Fruto de las conversaciones que se tuvieron con él será el que esa distinción, personalidad visité en fecha próxima nuestro país.

**MAQUINARIA AGRICOLA**

Bien sabido es que la agricultura es la base de sustentación de todo organismo económico. El problema de la racional subsistencia de cada individuo después del momento crucial que la Humanidad acaba de pasar es el de mayor actualidad y el que no podrá ser eludido. Por esas razones los países que en el mundo han demostrado la contienda bélica que acaba de pasar la mayor eficiencia son aquellos en que se ha sacado a la agricultura de las sendas de la rutina para aplicarle los más nuevos métodos de producción industrial intensiva. Dentro de este marco la Corporación ha renovado en mejores condiciones y por mayores cantidades los contratos que tenía pendientes sobre adquisición de maquinaria agrícola. Esta última, en relación con los diversos aspectos y fases que tiene esta importante industria.

**INDUSTRIALIZACION DE LA MADERA**

No hay exageración al afirmar que entre nosotros la madera se trabaja con métodos primitivos. De ahí que el aprovechamiento que de ella se hace sea muy restringido y que en diversos rubros de su explotación se produzcan cuantiosas pérdidas. Los procedimientos modernos de explotación de las maderas permiten una utilización casi total de éstas, con las ventajas que son consiguientes para el mayor incremento de la riqueza. Por estas razones se

considera este problema en Canadá y en los EE. UU. países donde la evolución de esta industria en nada cede a las naciones del Norte de Europa.

La forma rudimentaria como se han cortado los bosques en el sur del país, llegarán luego las máquinas necesarias que harán posible que dieran en 20 hectáreas de suelo que ya despedazadas de troncos, aptas para el cultivo.

**PESCA**

Hacia el concepto básico que debe inspirar hoy la política en todos los pueblos en orden a las obligaciones del Estado con el individuo, la pesca cobrá en los países en que ella es fácil y posible un destacado relieve.

Necesitamos completar la alimentación de nuestro pueblo y necesitamos para incremento de nuestra economía exportar, en las mejores condiciones posibles, los excedentes de nuestra fauna marina.

La Minería ha impreso a nuestro desarrollo económico su propio ritmo. Cuando ha tenido épocas de extraordinaria prosperidad ha repartido ella en forma directa sobre la agricultura, y aún sobre el desarrollo total del país. La terminación de la guerra, momentáneamente puede producir una disminución en la velocidad y en el volumen de nuestra producción minera, pero cabe contemplar desde luego que hay muchos factores que necesariamente actuarán por lo que podemos hoy tener la esperanza de mejores y más brillantes días para ella.

**MINERIA**

La Minería ha impreso a nuestro desarrollo económico su propio ritmo. Cuando ha tenido épocas de extraordinaria prosperidad ha repartido ella en forma directa sobre la agricultura, y aún sobre el desarrollo total del país. La terminación de la guerra, momentáneamente puede producir una disminución en la velocidad y en el volumen de nuestra producción minera, pero cabe contemplar desde luego que hay muchos factores que necesariamente actuarán por lo que podemos hoy tener la esperanza de mejores y más brillantes días para ella.

**INMIGRACION**

La Corporación de Fomento va a ser la fuerza animadora del progreso industrial de Chile. Siguiendo este objetivo debe juntar a su alrededor todos los factores de triunfo, debe al mismo tiempo expresar al país escuetamente todas aquellas verdades que por razones subalternas o de interés se ocultan generalmente en problemas de esta índole.

Por eso hay que destacar aquello que deseamos, frente a los competidores que tenemos en América, obtener un triunfo que cada día se irá haciendo más difícil, necesitamos imprescindiblemente incorporar a nuestra nacionalidad elementos raciales de primer orden. Atraer hacia nuestras playas a aquellas corrientes humanas que tienen en su sangre una tendencia secular de honestidad, actividad, sensibilidad y responsabilidad.

**AZUCAR DE BETARRAGA**

Como los señores Cárdenas saben, se han estudiado las plantas de esta índole para el efecto de adaptarlas las modalidades que nuestro país no tiene. Aunque se ha logrado dominar en todos los aspectos esta materia, tanto de Canadá como de EE. UU. como fruto de estas conversaciones las referidas firmas enviarán dentro de poco al país misiones para que estudien las posibilidades de colaboración en nosotros.

**INDUSTRIAS VARIAS**

Marchando a la finalidad de propender al total desarrollo de la riqueza en nuestro país, se ha querido que las actividades de la Corporación se hagan presente en cualquier parte donde haya una nueva riqueza que explotar o aumentar el volumen de las existentes más allá de sus actuales posibilidades.

Dentro de este marco se encuentran los siguientes rubros: industrialización de la leche, pastos de forraje, concentración de guanos, textiles, fruticultura, acuáticas, vegetales, plantas elaboradoras de caña, etc. Los técnicos correspondientes han quedado encargados de seguir de cerca todos los progresos que puedan transferirse con provecho a las modalidades usuales en esta materia en nuestro país.

**CINENATOGRAFIA**

El desarrollo que esta industria ha cobrado en los países de habla hispanoamericana —Méjico y la República Argentina— la riqueza que produce y el alto nivel intelectual que provoca como un efecto natural intrínseco a su naturaleza, hace aconsejable que nosotros propendamos a que la que tenemos de los países necesarios en su evolución en forma de aclararla a la de aquellos países. En esta vía la Corporación se puso en contacto con el Director Ejecutivo de Twenty Century. Fruto de las conversaciones que se tuvieron con él será el que esa distinción, personalidad visité en fecha próxima nuestro país.

**LA CORPORACION Y EL FUTURO DE CHILE**

Toca en suerte a nuestro país, que en los momentos en que la Humanidad sale del instante crucial más grande que haya conocido la Historia, contar con una institución como ésta para encarar el futuro.

El curso de esta guerra ha enfatizado conceptos humanos que en verdad existían, pero que llevaban una vida larga y precaria. Esta guerra los ha vigorizado y los ha colocado en el primer plano de las realizaciones que se avizoran.

A ella se debe una novísima e inconfundible clasificación, que podriamos llamar social.

(PASA A LA PAGINA 14)



## EXISTE URGENCIA EN AUMENTAR LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

ACUERDO EN TAL SENTIDO ADOPTO AYER EL CONSEJO DEL PLAN AGRARIO.— MATERIAS PRIMAS PARA LA INDUSTRIA

Ayer se reunió extraordinariamente el Consejo del Plan Agrario, para considerar, en primer término, la urgencia que hay en aumentar la producción de aquellos productos agrícolas que tienen importancia primordial en la alimentación, y de aquellas que necesitan la industria como materia prima.

Se consideró también el fomento de los productos agrícolas de fácil manejo en el extranjero, a fin de dar cumplimiento al compromiso contraído por el Gobierno con los países aliados, en el sentido de cooperar a la normalización de la situación alimenticia de las naciones europeas afectadas por la Guerra Mundial. Este último se traduciría en una interesante posibilidad de obtener divisas por parte de nuestro país.

Por último, se acordó iniciar una activa campaña para aumentar al máximo las próximas siembras de frejoles, lentejas, garbanzos, maíz, papas y maravilla. Actuarán en esta campaña los Agrónomos Departamentales y Provinciales dependientes del Ministerio de Agricultura.

## CUATRO HERIDOS EN UN CHOQUE DE TRENES EN LA ESTACION DE TALCA

UNA SRA. PERDIO LA PIERNAS IZQUIERDA Y SU HIJITO DE POCOS MESES RESULTO CON CONMOCION CEREBRAL

Un grave accidente ferroviario, Ross Navarro perdió la pierna izquierda, y su hijito de meses de edad recibió golpes que le produjeron una conmoción cerebral. A la hora indicada, el tren número 307, que se encontraba detenido a la salida de la estación en el kilómetro 250, fue embestido por el tren de carga 206, que venía del sur.

Debido a la violencia del choque, resultaron heridos el maquinista del tren 206 y tres pasajeros del mismo.

El maquinista Armando Salazar resultó con heridas en la cabeza y contusiones en el tórax, la Sra.

Debido al choque, el movimiento de trenes al norte y sur de Talca sufrió contratiempos.

## CRONICA POLICIAL

## CO AUTOR DE UN HOMICIDIO DETENIDO POR LA POLICIA

LA VICTIMA DEJO CINCO HIJOS EN LA ORFANDAD

NIÑA MURO ATROPELLADA POR UN CAMION

## OTRAS NOTICIAS

Detectives de la Quinta Comisaría Judicial, detuvieron ayer a Luis Moreno Moreno, alias "El Negro", coautor del homicidio de Miguel González, que ocurrió en la madrugada del 4 del presente, en calle Barúñan Guerrero, vecina de Anafagasta, y del cual informaron ampliamente en su oportunidad. La víctima dejó una orfandad de cinco niños de corta edad. El detenido pasará hoy a disposición del Quinto Juzgado de Garantía.

## INTENTO DE SUICIDIO

En la madrugada de ayer, en calle Rosario Ugarte N° 1985, Nro. 1, Luciano Roman, de 28 años, empleado saliente, por motivos sentimentales, intentó suicidarse riendo veneno.

En este grave fue llevado a la Posta No. 2.

## DETENIDO AUTOR DE HURTOS DE MEDICAMENTOS

Funcionarios de la Primera Comisaría Preventiva detuvieron y pusieron a disposición del Primer Juzgado del Crimen a Alfonso Paredes Hernández, alias "El Chino", conocido como autor del robo de medicamentos de valor de 10.800 pesos a la casa importadora y distribuidora de productos farmacéuticos representada por el señor Miguel Michel, que tiene su ubicación en calle Lastarria N° 80.

El detenido manifestó que en ciertas circunstancias que era embalador de la firma antes, indicó apropiarse de oportunidad para substraerse de los que tenía en cargo de desenchar a provincias y los que vendía al dueño de la farmacia ubicada en calle Independencia N° 3100, quien lo había destinado a servir a otros establecimientos quedando de responder por su valor ante el Tribunal.

## ROBO POR 8 MIL PESOS

A la Segunda Comisaría de Caballeros se presentó ayer dona Elena Araya, domiciliada en calle Tocornal 65, quien expuso que como a las 11 horas salió al centro con el objeto de hacer compras y al regresar se quedó dormir en casa. Cuando se levantó, se dio cuenta de que su esposo, don Carlos Ruiz Zañartu, quien conocía desde hacía algún tiempo, cuando regresó, puso constato que Ruiz había desaparecido, comunicándose con un receptor de radio y otras especies que avalan en la suma de ocho mil pesos.

## MURIÓ ATROPELLADO POR UN CAMION

En San Joaquín esquina de San Francisco y calle 100, murió de aver un camión de la Unión Zona de Aseo manejado por Alfonso Rodriguez Hernandez, atropelló a Rosario Flores Molina, de 30 años, domiciliada en calle San Joaquín 757, ocasionándole una muerte instantánea. El choque del camión fué detenido por Carabineros.

## Departamento de Arboricultura

Se ha fijado el día 27 del presente mes para rematar la existencia total de planta de duraznos de las siguientes variedades:

Charaviano  
Mayflower  
Pomona  
Vilmorin

Magdalena  
Pavón de Tonkinson  
Reina Elena  
Waterloo Amarillo

El remate se efectuará en la Quinta Normal de Agricultura (Cerro Experimental Frutícola).

SANTIAGO 22 de Agosto de 1945.

## Dirección General de Obras Públicas

DEPARTAMENTO DE CAMINOS  
Secretaría General

## PETICION PROPUESTAS PÚBLICAS

Solicitanse propuestas públicas para la construcción del PUENTE TINGUIRIRI en el camino de Placilla a Nancagua (frente a Yaguil), las que se abrirán simultáneamente en la Sala de Despacho del Director del Departamento de Caminos y en la Oficina Provincial de Caminos en San Fernando, el Miércoles 12 de Septiembre a las 15 horas.

Podrán presentarse a estas propuestas los contratistas inscritos en primera y segunda categorías.

Bases, presupuesto y demás antecedentes pueden consultarse diariamente de 15 a 17 horas en la Sección Puentes del Departamento de Caminos. Morandé 322, 5.º piso.

SANTIAGO, 16 de Agosto de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

## DIPUTADO LASARTA HABLA HOY SOBRE AUTONOMIA VASCA

El diputado vasco señor José María de Lasarte dictará hoy, a las 10 horas, en la Universidad de Chile, una conferencia sobre el tema "La autonomía vasca". Esta charla se habrá anunciado para el sábado 25.

## Aniversario del Laboratorio de Policía Técnica

Se está celebrando con diversos actos

Ayer se iniciaron, con toda solemnidad, las festividades del Laboratorio de Policía Técnica, con motivo de cumplir diez años de existencia.

En la tarde tuvo lugar el encuentro basquetbolístico entre solteros y casados, alcanzando estos últimos un plausible triunfo sobre los primeros por la cuenta de 36 por 18. El match se vivificó en presencia del Jefe del Laboratorio, don Luis Sandona Smartt y de los demás superiores de este organismo científico policial.

Hoy se efectuará el campeonato de tiro al blanco el cual cuenta con magníficos premios donados graciosamente por el Comercio de Santiago.

La celebración de las fiestas aniversarias continuará durante los días 23, 24, 25, 27 y 28 del presente mes.

## PROXIMA SESION DE LA UNION VECINAL DE SAN MIGUEL

El domingo próximo, a las 10.30 de la mañana, celebrará sesión la Unión Vecinal de la Comuna de San Miguel, en los salones del Liceo Coeduacional, Gran Avenida N.º 3952.

Se tratará de las siguientes materias:

1.º La higieneación de las poblaciones abandonadas.

2.º Mejoramiento de los servicios de locomoción con la nueva Corporación de Transportes; prolongación de algunas rutas y recorridos; y trolleybus en otras.

3.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

4.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

Por la importancia de estas materias, han sido invitados a esta sesión los diputados del Distrito y los regidores de la Comuna.

5.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

6.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

Por la importancia de estas materias, han sido invitados a esta sesión los diputados del Distrito y los regidores de la Comuna.

7.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

8.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

9.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

10.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

11.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

12.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

13.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

14.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

15.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

16.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

17.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

18.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

19.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

20.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

21.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

22.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

23.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

24.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

25.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

26.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

27.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

28.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

29.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

30.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

31.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

32.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

33.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

34.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

35.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

36.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

37.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

38.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

39.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

40.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

41.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

42.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

43.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

44.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

45.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

46.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y al este de Santiago.

47.º La Avenida Bulnes y su permanente prolongación hasta el Llano Subercaseaux.

48.º El abovedamiento del zanjar de la Aguada, la construcción de un parque-avenida en sus terrenos con doble objeto de la salvadur de los barrios inmediatos y para comunicar las avenidas que salen al sur y

# CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que expresa haber resuelto retirar la urgencia hecha preventiva para el despacho del proyecto por el cual se legisla en favor del personal de las Fuerzas Armadas que contraiga la tuberculosis.

— Se mandó tener presente y archivar.

## V.— TEXTO DEL DEBATE

## 1.—FONDOS PARA COMBATIR LA TUBERCULOSIS EN EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor COLOMA (Presidente). — Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde a la Honorable Cámara ocuparse, en primer lugar, del proyecto que destina fondos para combatir la tuberculosis en el personal de las Fuerzas Armadas.

Se acaba de dar cuenta de un oficio por medio del cual el Ejecutivo retira la urgencia que antes hiciera presente para el despacho de este proyecto.

Entiendo que la Honorable Comisión de Hacienda, de acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, ha establecido la conveniencia de que el proyecto vuelva a ser estudiado por las Comisiones técnicas.

El señor ALESSANDRI. — Eso debe acordarlo la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor GARRIDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — ¿No vamos a tratar el proyecto informado por las Comisiones de Higiene y de Defensa Nacional Unidas, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Voy a solicitar el asentimiento de la Sala para enviarlo a las Comisiones Unidas para un nuevo informe.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar nuevamente el proyecto en informe a las Comisiones de Defensa Nacional y de Higiene Unidas.

El señor GARRIDO. — Ya ha sido informado por esas Comisiones.

El señor BOSSAY. — Ya pasó por la Comisión de Defensa Nacional.

El señor ALESSANDRI. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA. — El informe se halla impreso en el Boletín No. 5.279.

El señor GARRIDO. — Ese informe está en nuestras manos, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — No oí la observación del Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Yo quería manifestar al señor Presidente y a la Honorable Cámara que hace ya bastante tiempo que se viene postergando el despacho de este proyecto, cuyo informe ya ha sido emitido por las Comisiones de Higiene y de Defensa Nacional Unidas.

Como este proyecto ya se ha tratado en esta Honorable Cámara y se ha retirado la urgencia que se había acordado para su despacho, me permitiría rogarle a la Corporación empezar a discutirlo hoy para que sea pronto ley de la República.

Hay mucha gente que está esperando con impaciencia el despacho de este proyecto señor Presidente, y son personas afectadas por esta terrible enfermedad que, por consiguiente, no pueden esperar más.

El señor COLOMA (Presidente). — El oficio del Ejecutivo dice que el Ministerio tiene en estudio algunas modificaciones que, en breve plazo, someterá a la consideración de esta Corporación.

El señor BOSSAY. — Podemos despachar el proyecto en general, entonces.

El señor GARRIDO. — Despachémoslo en general, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI. — El señor Ministro de Defensa Nacional concurre a la sesión que ayer celebrara la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, y formulo en ella varias indicaciones que modifican substancialmente este proyecto.

Como la Comisión de Hacienda consideró que estas modificaciones significaban un cambio que debería conocer la Comisión Técnica correspondiente, de común acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, se llegó a establecer que era conveniente retirar la urgencia acordada para el despacho de este proyecto, a fin de que el Ejecutivo pudiera presentar estas indicaciones ante la Comisión Técnica correspondiente, lo que hará en la semana en curso, si es que esta Comisión se reúne.

Por lo tanto, ahora que la urgencia ha sido retirada, habría conveniencia en que la Honorable Cámara acordara que volviera este proyecto a la Comisión técnica para que, ante ella, el señor Ministro de Defensa Nacional formule las indicaciones del caso.

El señor COLOMA (Presidente). — La situación reglamentaria que se ha presentado es la siguiente: este proyecto estaba en tabla porque la Honorable Cámara había acordado la suma urgencia para su despacho. De no haber retirado el Ejecutivo la urgencia, debería haberse votado hoy, en conformidad al trámite de urgencia acordado. Como el Ejecutivo ha retirado la urgencia, el proyecto ha quedado sin urgencia y, por lo tanto, no puede tratarse en la sesión de hoy, por no tener informe de la Comisión de Hacienda, del cual no se puede prescindir ni por acuerdo unánime de la Honorable Cámara. Por este motivo, no puede ni discutirse ni aprobarse en general el proyecto, ya que no tiene informe de la Comisión de Hacienda, trámite del cual no se puede prescindir, en conformidad al Reglamento.

El señor URIBE (don Damián). — Hace dos años que está en estudio este proyecto.

El señor GARRIDO. — Me parece extraño que el Ejecutivo, hace poco, haya solicitado la urgencia para este proyecto y después la haya retirado para formular observaciones que postergaron por más años, en el seno de la Honorable Cámara, su tramitación.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda, a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor OJEDA. — La petición que ahora hace el Ejecutivo no se contrapone con las

indicaciones que esta situación provoca en el escalafón del personal de las Fuerzas Armadas. Si se pide que este proyecto vaya a la Comisión Técnica, quisiera saber cuál es la Comisión Técnica..

El señor BOSSAY. — La de Defensa.

El señor GARRIDO. — Quisiera que el señor Alessandri manifestara cuál es la Comisión Técnica a que debe volver este proyecto.

El señor ALESSANDRI. — Este proyecto fué tratado por las Comisiones unidas de Asistencia Médico-Social y Higiene y de Defensa Nacional. En este caso, desde el punto de vista médico, la Comisión Técnica es de Asistencia Médico-Social y Higiene, y desde el punto de vista militar en la Comisión de Defensa Nacional. Por lo tanto, estas dos Comisiones unidas tendrán que conocer de estas nuevas modificaciones.

Por otra parte, el cargo que ha formulado el Honorable señor Garrido en orden a que el señor Ministro de Defensa Nacional, conjuntamente con Su Excelencia el Presidente de la República, haya retirado la urgencia tenía este proyecto, es injusto; a mi juicio, porque el proyecto está mal estudiado, pues comprende varios servicios y no se sabe cómo se van a aplicar sus disposiciones en relación con cada uno de estos servicios.

Es conveniente desglosar el proyecto. Hacer, primero, un proyecto que se refiera, exclusivamente, a las Fuerzas Armadas y a Carabineros y después presentar otro proyecto que se refiera a los demás servicios que se benefician con estas disposiciones. Poco esto, creo que la iniciativa del señor Ministro de Defensa Nacional, en este caso, es buena. Es conveniente que este proyecto salga lo mejor posible, ya que lo que se desea, precisamente, es resolver este problema. No creo que en tres, cuatro, cinco o siete días que va a demorar el despacho del proyecto, se vaya a agravar más la situación que se trata de resolver.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GARRIDO. — Tengo la palabra, señor Presidente, y voy a contestar al Honorable Diputado señor Alessandri.

Todos deseamos que se despache cuanto antes este proyecto que, a pesar de la suma urgencia, se encuentra en estado de tabla desde hace varios años.

Todos comprendemos que este proyecto corresponde a una mínima parte, casi a cifras infinitesimales, por decirlo así, de lo que la tuberculosis provoca en nuestro país.

El que ha leído los considerandos de este proyecto, se encuentra con que en las Fuerzas Armadas no hay más del 60% de irrecuperables, frente a los 20.000 fallecidos todos los años, víctimas de la tuberculosis.

La fracción parlamentaria comunista desea intervenir en este debate y dar un pronto despacho al proyecto, porque con esto se ilustraría una época de trabajo en nuestro país para solucionar el problema de la tuberculosis en forma definitiva, teniendo en cuenta todos los aspectos.

El proyecto que despachó la Cámara es muy superior al que vino del Honorable Senado, y que modificaron las Comisiones Unidas que redactaron un conjunto de diecisésis artículos que parecen más bien un Código — para beneficio de 60 personas.

Es por ello, con el objeto de dar comienzo al estudio de los estragos que produce este flagelo, que aceptamos, por la situación de hecho, una postergación de su debate; pero estimamos que no puede ser más de ocho días.

La Cámara ha manifestado su buena voluntad al declarar la suma urgencia para este proyecto. Ahora manifiesta su buen propósito al decir que debe pedirse un nuevo informe a las Comisiones de Higiene y de Defensa Unidas y en sucedida el informe de la Comisión de Hacienda. Si estas tres Comisiones pudieran rendir su informe para ser considerado por la Cámara el martes próximo, nosotros concurriríamos a una postergación de su debate.

Proponemos en concreto, señor Presidente, que el martes próximo figure en el primer lugar de la Tabla Ordinaria con el informe de las tres Comisiones.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

A continuación, el Honorable señor Garrido.

El señor BOSSAY. — Lamento, señor Presidente, que la situación reglamentaria nos impida despachar hoy día este proyecto tanto como los enfermos de tuberculosis de las Fuerzas Armadas están esperando desde hace varios años.

Deseo adherir a las palabras y al propósito manifestado por el Honorable señor Garrido en el sentido de que la Cámara acuerde hoy un plazo perentorio si se quiere para las Comisiones de Defensa e Higiene Unidas, hasta la próxima semana, para el despacho de este proyecto.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Adeliero, en todas sus partes, a las observaciones formuladas por el Honorable señor Garrido.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para pedir que se oficie al señor Ministro de Salubridad, en el sentido de que el Gobierno envíe a la Cámara un proyecto para ir en ayuda de los civiles, que son tan numerosos como los miembros de las Fuerzas Armadas.

Por lo demás, me felicito de que el Gobierno haya decidido mandar este proyecto que tiene a librar a las Fuerzas Armadas de este flagelo de la peste blanca que se está desarrollando en forma alarmante debido a la desnutrición provocada por la carestía de las subsistencias.

Por eso miro con simpatía este proyecto: pero me alegra más de que el señor Ministro de Salubridad lo complementará, si fuera posible, tomando como base el proyecto presentado para ir en auxilio de todos los ciudadanos civiles del país que son atacados por el flagelo de la peste blanca.

Por eso, señor Presidente, adhiero a las palabras del Honorable señor Garrido porque creo que este problema no admite demora, toda vez que cuando se postergan estas cosas quedan para las calendas gregorianas. No es posible que se haya retirado la suma urgencia a este proyecto, por cuanto no se va a tener nunca cuando va a ser aprobado, y seguramente, cuando se apruebe este proyecto muchos de los enfermos van a estar en el campo, sin haber podido gozar de estos beneficios a que tenían derecho.

Por eso, repito, adhiero a las observaciones del Honorable señor Garrido, las que comparto amplia y plenamente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda, a continuación, el Honorable señor Berman.

El señor OJEDA. — La petición que ahora hace el Ejecutivo no se contrapone con las

## SESION 48.a, ORDINARIA, EN MARTES

21 DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 14.30 a 18 horas)

## PRESIDENCIA DEL SR. COLOMA

(VERSIÓN OFICIAL)

disposiciones reglamentarias y creo que se puede aprobar en general el proyecto. Las indicaciones que ha hecho el Ejecutivo y a que se ha referido el Honorable señor Alessandri, se pueden tratar en la discusión particular de la Comisión.

Sugiero que se apruebe en general el proyecto y que se fije a la Comisión un plazo prudencial para evaluar su informe.

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa se ha hecho presente la imposibilidad de poner en votación el proyecto en la presente sesión, porque no está informado por la Comisión de Hacienda, trámite reglamentario del cual no podemos prescindir ni por la unanimidad de la Sala.

Este proyecto tiene suma urgencia, acordada por la Cámara; pero retirada la urgencia por el Ejecutivo, corresponde tramitar el proyecto en la forma ordinaria y tiene que pasar a la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el Honorable señor Perman, a continuación el Honorable señor Bossay.

El señor GARRIDO. — Yo he pedido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — A continuación se la vea a conceder de nuevo, Honorable Diputado.

El señor BERMAN. — Estamos, en realidad, ante una situación de hecho, como lo ha expresado Su Señoría.

Todos deseamos que se despache cuanto antes este proyecto que, a pesar de la suma urgencia, se encuentra en estado de tabla desde hace varios años.

Todos comprendemos que este proyecto corresponde a una mínima parte, casi a cifras infinitesimales, por decirlo así, de lo que la tuberculosis provoca en nuestro país.

El que ha leído los considerandos de este proyecto, se encuentra con que en las Fuerzas Armadas no hay más del 60% de irreducibles, frente a los 20.000 fallecidos todos los años, víctimas de la tuberculosis.

La fracción parlamentaria comunista desea intervenir en este debate y dar un pronto despacho al proyecto, porque con esto se ilustraría una época de trabajo en nuestro país para solucionar el problema de la tuberculosis en forma definitiva, teniendo en cuenta todos los aspectos.

El proyecto que despachó la Cámara es muy superior al que vino del Honorable Senado, y que modificaron las Comisiones Unidas que redactaron un conjunto de diecisésis artículos que parecen más bien un Código — para beneficio de 60 personas.

Es por ello, con el objeto de dar comienzo al estudio de los estragos que produce este flagelo, que aceptamos, por la situación de hecho, una postergación de su debate; pero estimamos que no puede ser más de ocho días.

La Cámara ha manifestado su buena voluntad al declarar la suma urgencia para este proyecto. Ahora manifiesta su buen propósito al decir que debe pedirse un nuevo informe a las Comisiones de Higiene y de Defensa Unidas y en sucedida el informe de la Comisión de Hacienda. Si estas tres Comisiones pudieran rendir su informe para ser considerado por la Cámara el martes próximo, nosotros concurriríamos a una postergación de su debate.

Proponemos en concreto, señor Presidente, que el martes próximo figure en el primer lugar de la Tabla Ordinaria con el informe de las tres Comisiones.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

A continuación, el Honorable señor Garrido.

El señor BOSSAY. — Lamento, señor Presidente, que la situación reglamentaria nos impida despachar hoy día este proyecto tanto como los enfermos de tuberculosis de las Fuerzas Armadas están esperando desde hace varios años.

Deseo adherir a las palabras y al propósito manifestado por el Honorable señor Garrido en el sentido de que la Cámara acuerde hoy un plazo perentorio si se quiere para las Comisiones de Defensa e Higiene Unidas, hasta la próxima semana, para el despacho de este proyecto.

Yo creo que la Cámara debe conceder plazo a las Comisiones de Defensa e Higiene Unidas, hasta la próxima semana, para el despacho de este proyecto dentro de la actual legislatura.

Y ya que se encuentra en la Sala el señor Ministro de Defensa Nacional, desearía pedirle que manifestara nuevamente la seguridad que en ocasión anterior nos dió, de que los enfermos de tuberculosis de las Fuerzas Armadas no serán licenciados mientras este proyecto no sea totalmente despachado por el Congreso.

En Valparaíso he tenido ocasión de informarme que existen ya en tramitación los decretos respectivos para licenciar a los enfermos de tuberculosis permanentes a la Marina. Yo desearía, pues, obtener la seguridad que ya manifestada por el señor Ministro y Ministros anteriores, en el sentido de que mientras no sea despachada esta ley aquellos enfermos de tuberculosis estarán seguros en su situación actual.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Yo desearía agregar otra petición...

El señor CARRASCO (Ministro de Defensa Nacional). — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — El Honorable señor Garrido manifiesta interés por agregar otra petición y tal vez sería preferible que usara de la palabra antes que el señor Ministro.

Puedo hacer uso de la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor GARRIDO. — Señor Presidente hemos coincidido con

yecto para igualar algunos sueldos, el que vendrá luego a la Honorable Cámara. Es cuestión de financiamiento y, en esto, tendrá la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor OJEDA.—Quería hacer un alcance respecto a los guarda-almacenes de la Fuerza Aérea. Efectivamente, en la actualidad los guarda-almacenes de la Fuerza Aérea son personal de tropa, pero el señor Ministro ha manifestado en distintas oportunidades que el criterio del Ministerio es igualar, en estos casos, los jornales y los grados, de acuerdo con las distintas funciones que desempeñan en las distintas ramas del Ejército. Por ejemplo, un suboficial guarda-almacén de la Aviación no alcanza a ganar ni la mitad de lo que está ganando un guarda-almacén en el Ejército y en la Marina, teniendo, sin embargo, las mismas responsabilidades. Estas son las desigualdades que existen entre un personal que es civil, y el otro, que es militar.

Por estas circunstancias, rogaría al señor Ministro de Defensa Nacional que tuviera a bien arreglar la situación de este personal que es bastante pequeño dentro de las funciones de la Defensa Nacional, pero que tiene a su cargo grandes responsabilidades en los puestos que desempeña.

El señor CARDENAS.—La misma desigualdad existe en el personal de obreros de la Defensa Nacional.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Garrido.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.—Señor Presidente, el señor Ministro de Defensa Nacional ha manifestado su mejor propósito de mandarnos pronto, y esperamos llegar luego al Congreso, el proyecto que legisla en beneficio del personal civil de las Fuerzas Armadas.

Un señor Diputado.—¡No se oye nada!

El señor GARRIDO.—Voy a hablar más fuerte porque tengo voz para que me oigan todos...

El proyecto que legisla en favor del personal civil de las Fuerzas Armadas, se está esperando desde que se inició el periodo ordinario de sesiones.

Y por eso estimo que lo manifestado por el Honorable colega que me ha antecedido en el uso de la palabra está dentro de lo lógico, toda vez que cuando se trató el proyecto de aumento de sueldos a las Fuerzas Armadas se desglosó la parte que se refería al personal civil de ellas con el único y exclusivo objeto de hacer un estudio comparativo de las tres ramas de la Defensa Nacional.

Se estimó que procediendo en esta forma se haría justicia, pues se fijaría a tal trabajo, a tal responsabilidad, tal sueldo. De manera que el hecho de que en la Aviación sea personal militar el que desempeña las funciones de guarda-almacenes no priva al Congreso de la facultad de crear plazas civiles en esos cargos.

De modo que debemos esperar que llegue este proyecto que se ha anunciado para poder estudiar y resolver con equidad esta situación, frente al hecho de que no puede haber, señor Presidente, un individuo de grado inferior desempeñando una función cuya responsabilidad significa millones de millones de pesos. Esto es sencillamente exponer a un hombre modesto a la responsabilidad que pueda presentarse en el ejercicio de su cargo.

Considero, señor Presidente, que si hay un jefe de almacenes en la Armada cuya responsabilidad representa doce o más millones de pesos, y existe en la Aviación, en igualdad de condiciones, un cargo similar desempeñado por un suboficial, no sería justo — y yo creo que el señor Ministro está de acuerdo conmigo en esto — mantener criterio diferente ya que la responsabilidad es igual...

El señor UNDURRAGA.—A veces será igual, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.—Me refiero al caso en que hay igualdad, no a la desigualdad que pudiera existir; de manera que está en un error Su Señoría.

Por esta razón, señor Presidente, me uno a la petición que ha hecho el Honorable señor Ojeda en estos instantes en el sentido de que se envíe pronto este proyecto a fin de poderlo despachar antes del término del periodo ordinario de sesiones.

El proyecto de encasillamiento que la Honorable Cámara acaba de despachar significa, en el hecho, un mejoramiento económico para los empleados de la Administración Pública. No podríamos, en consecuencia, proceder en forma injusta y dejar a un sector importante de la Defensa Nacional, que desempeña funciones superiores, con sueldos inferiores en algunos casos al sueldo vital de los empleados públicos.

Por eso, señor Presidente, me complace oír las palabras del señor Ministro en el sentido de que pronto enviará al Congreso este proyecto, el cual ya debería haber sido enviado, porque paralelamente con el aumento de las Fuerzas Armadas debió este personal haber empezado a ganar un mayor sueldo.

El señor CARDENAS.—¡Y los obreros también, Honorable Diputado!

El señor GARRIDO.—Y los obreros también, como me anota el Honorable colega.

Cuando se espachó la ley sobre aumento de sueldos al personal de las Fuerzas Armadas, pareció que ella le daría una gran situación. Sin embargo, hoy día muchos de los miembros de las Fuerzas Armadas están ganando menos de lo que gana un barrendero de las calles de Santiago, a pesar de que se trata de gente que tiene grados militares. Por eso hay necesidad de readjustar nuevamente los sueldos de este personal, porque con lo que percibe actualmente no puede hacer frente a la carestía de la vida ni a los sufriamientos que se producen al vivir en conventillos, donde no se puede construir sino que se desfruye la personalidad humana.

Yo ruego al señor Ministro, que haga revelado ser hombre capaz de encauzar las corrientes de justicia que se han producido en el país, que escuche estas palabras, que las pronunciamos con patriotismo, sin ningún interés mezquino, insistiendo en que pronto, ¡ojalá esta misma semana, llegue el mensaje respectivo al Congreso.

El señor COLOMA (Presidente).—Con el asentimiento de la Honorable Cámara, pude de usar de la palabra el Honorable señor Yáñez. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YÁÑEZ.—Señor Presidente, encuentro muy justas las observaciones que han hecho los Honorable Diputados sobre otros puntos aparte a la materia de esta sesión, aprovechando la presencia en la Sala del señor Ministro de Defensa Nacional, con el fin de obtener alguna respuesta relacionada con los diversos problemas que los Honorable colegas creen que no han sido solucionados en forma conveniente. Pero en esta forma,

señor Presidente, estamos desvirtuando el objeto de la citación de la presente sesión.

El señor GARRIDO.—Ya termino eso.

El señor YÁÑEZ.—Esta sesión tiene por objeto tratar el problema de la tuberculosis en las Fuerzas Armadas, y el proyecto que modifica la Ley de Reclutamiento del personal de esta misma institución.

El señor BERMAN.—El primero se postergó.

El señor YÁÑEZ.—El primero se ha postergado, Honorable colega, pero no el segundo.

Por eso creo, señor Presidente, que debemos volver a la materia de la sesión y empezar ya a tratar este proyecto que modifica la Ley de Reclutamiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Los señores Diputados y su propia Señoría están hablando con el asentimiento de la Sala.

#### 4.—MODIFICACION DE LA LEY DE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor COLOMA (Presidente).—Corresponde ocuparse del proyecto de ley que modifica la ley de reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas. Esta impresa en los Boletines N.os 5.420 y 5.420 bis.

—Dice el proyecto de ley:

#### TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1o.—Las disposiciones de esta ley se refieren al reclutamiento del personal que requieren las Fuerzas de Defensa Nacional en sus tareas de paz y en su misión de guerra.

Artículo 2o.—Todo ciudadano de 19 a 45 años de edad, está sujeto al cumplimiento del deber militar.

El Presidente de la República, en tiempo de guerra, podrá modificar los límites de edad de que habla el inciso anterior.

Artículo 3o.—Todos los ciudadanos de ambos sexos, con las excepciones contempladas en esta ley, pueden ser llamados por el Presidente de la República, en tiempo de guerra, para ser empleados en los diversos servicios que requiere la Defensa Nacional.

Artículo 4o.—Los ciudadanos que no cumplen con esta ley, no podrán ocupar en la Administración Pública, ni en las instituciones semifiscales, cargos ni oficios y, en igualdad de circunstancias, serán preferidos para el ejercicio de dichos cargos aquellos que pertenezcan a las reservas instruidas de las Fuerzas de la Defensa Nacional".

Agregase a continuación del N.o 5, del artículo 2o de la Ley N.o 4.554, de 9 de febrero de 1929, el siguiente número nuevo:

“6.—Lo que no comprenue encontrar inscritos en los registros militares o navales y haber cumplido con sus demás obligaciones militares.

Artículo 5o.—Todo empleado público, municipal, particular o de servicios relacionados con el Estado y los obreros afectos a la ley N.o 4.054, que sean convocados o llamados al servicio obligatorio, movilizados o alistados en las filas por cualquier causa, retendrán la propiedad de su empleo, su antigüedad y derechos a los ascensos, mientras permanezcan en servicio.

Artículo 6o.—Ninguna autoridad pública o municipal podrá conceder títulos, patentes o permisos para el ejercicio de cualquiera profesión u oficio, a los ciudadanos mayores de diecinueve años de edad, sin previa comprobación de que se encuentran inscritos en los Registros de Reclutamiento y de que han cumplido con las obligaciones establecidas en la presente ley.

Artículo 7o.—Los Oficiales del Registro Civil remitirán a la Dirección del Servicio que corresponda, anualmente y dentro del mes de enero, la nómina de los ciudadanos de su circunscripción que cumplen 19 años de edad en el curso del año, y mensualmente, la de los fallecidos de diecinueve a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 8o.—El Servicio de Reclutamiento para todas las ramas de la Defensa Nacional estará a cargo de la Dirección General de Reclutamiento, y el territorio nacional se dividirá en Cantones de Reclutamiento.

Fuera del país, los Consulados desempeñarán las funciones de Cantones Auxiliares de Reclutamiento.

Artículo 9o.—Al Servicio de Reclutamiento corresponde:

a) La inscripción, el reclutamiento, distribución y licenciamiento de los ciudadanos para el servicio obligatorio en las Fuerzas de Defensa Nacional;

b) La resolución que deba recaer sobre las solicitudes relacionadas con la presente ley;

c) El llamado, organización, instrucción y estadística de las reservas;

d) La proposición de los nombramientos y ascensos del personal de la reserva;

e) La dirección y supervisión de la instrucción premilitar, y

f) La preparación de la movilización del material humano.

Artículo 10.—Las resoluciones a que se refiere la letra b) del artículo anterior, podrán ser apeladas sin ulterior recurso ante el Ministro de Defensa Nacional, dentro de 15 días contados desde la fecha en que dicha resolución fuere notificada al interesado.

TITULO II  
DE LA INSTRUCCION PREMILITAR

Artículo 11.—Establecerá la instrucción premilitar obligatoria que regirá para todos los establecimientos de enseñanza, fiscales y particulares de instrucción primaria y secundaria.

Esta instrucción se hará extensiva a la enseñanza superior, a petición de la Dirección General de Reclutamiento.

Artículo 12.—El cumplimiento satisfactorio de un periodo completo de instrucción premilitar, permitirá la reducción del periodo de conscripción, de acuerdo con el Reglamento.

Artículo 13.—La Dirección del Servicio propenderá los programas, profesorado, tiempo de duración y todo lo concerniente con la organización de la instrucción premilitar, pudiendo emplear para estos fines al personal de la reserva, sin goce de sueldo.

Los reservistas que se desempeñen como instructores, sin goce de remuneración alguna, tendrán derecho, por cada cinco años, a que se les reconozca un año de abono para todos los efectos legales en las reparticiones públicas o privadas en que sirvan, o podrán ser considerados con los requisitos cumplidos para el ascenso en la reserva, a su elección.

TITULO III  
DE LA INSCRIPCION

Artículo 14.—Todos los chilenos varones deberán inscribirse en los registros de Reclutamiento, en el año en que cumplan 19 años de edad.

Las inscripciones se efectuarán anualmente de enero a noviembre, inclusive.

Durante los meses de enero y julio de cada año, podrán funcionar comisiones inscriptivas auxiliares en las Oficinas de Registro Civil o de Correos, en aquellos lugares en donde no existan Oficinas de Reclutamiento.

Artículo 15.—Los chilenos nacionalizados mayores de diecinueve años, deberán inscribirse en los registros de reclutamiento en el plazo de un año, contado desde la fecha del decreto de nacionalización o dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de la presente ley.

Los menores de diecinueve años estarán sujetos a lo que dispone el artículo anterior.

Artículo 16.—Los extranjeros domiciliados en Chile estarán obligados a inscribirse en los registros de reclutamiento del Cantón respectivo, en el plazo de un año contado desde la fecha de su llegada al país, o de la vigencia de la presente ley.

Artículo 17.—A todo ciudadano que se inscriba en los Registros de Reclutamiento, se proveerá de un Carnet de Enrolamiento destinado a la certificación y control de todas las obligaciones militares.

Artículo 18.—Estará obligado a exhibir cada vez que fuere requerido para ello y en caso de destrucción o extravío, deberá solicitar un duplicado.

Artículo 19.—Cada vez que, por los efectos de ésta, sea necesario accreditar la edad de los ciudadanos, será suficiente la exhibición de la respectiva cédula de identidad.

Artículo 20.—Los ciudadanos que se inscriban en la Armada o servicio de conscripción, los chilenos cuya profesión u oficio habituales sean los de navegantes, empleados y obreros marítimos o desempeñen trabajos que tengan relación directa con las faenas marítimas o de puerto.

Artículo 21.—Los que deseen anticipar su servicio militar podrán solicitar su inscripción en los Registros de Reclutamiento, durante las inscripciones ordinarias de los años en que cumplen dieciocho años de edad.

Artículo 22.—El personal que al cumplir 15 años se encuentre incorporado en cualquiera de las ramas de la Defensa Nacional o pertenezca a algún establecimiento de enseñanza militar o naval, estará también obligado a inscribirse en los Registros de Reclutamiento.

Artículo 23.—Los que en calidad de representantes legales de personas, institutos o cualquier otra empresa u organismo comercial, industrial, agrícola o de cualquier otro orden, tengan bajo guarda o a su servicio ciudadanos obligados a la inscripción militar o naval, serán responsables de que esta inscripción se haga dentro de los plazos legales.

Si se tratase de ciudadanos de 19 años o mayores de esa edad, estarán obligados a exigirles que comprueben haber cumplido sus deberes militares y a denunciar a los infractores o remisos.

La inscripción de los detenidos o reos se hará por los jefes de los respectivos establecimientos penitenciarios, de acuerdo con el Reglamento.

Artículo 24.—El Presidente de la República podrá ordenar la reinscripción de la totalidad o parte de los ciudadanos de diecinueve a cuarenta y cinco años de edad.

Artículo 25.—Toda persona inscrita en los registros de Reclutamiento que cambie de domicilio, estará obligada a reinscribirse en la Oficina de Reclutamiento de su nuevo domicilio.

Todo reservista dará cuenta a la Oficina de Reclutamiento correspondiente, sus cambios de domicilio y de sus ausencias, cuando sean superiores a 90 días.

Estará, asimismo, obligado a contestar verbalmente o por escrito, en el plazo de ocho días, toda comunicación, relativa al servicio, que se le dirija.

Artículo 26.—La Dirección del Servicio de Reclutamiento podrá autorizar a los ciudadanos a cambio de su servicio entre una y otra de las ramas de las Fuerzas de la Defensa Nacional, de acuerdo con el Reglamento de esta ley.

TITULO IV  
SERVICIO OBLIGATORIO.

Artículo 27.—Para los efectos de esta ley, los ciudadanos se agruparán en clases. Cada clase se forma con los chilenos nacidos en el curso de un mismo año.

Artículo 28.—Los chilenos de diecinueve a cuarenta y cinco años, inclusive, pertenecerán a una de las siguientes categorías:

a) Base de conscripción;

b) Servicio activo, y

c) Reserva.

Artículo 29.—Pertenecerán a la Base de Conscripción los ciudadanos de diecinueve años inscritos en los Registros de Reclutamiento y, por excepción, los que hubieren obtenido autorización para postergar o anticipar su servicio y los que por enfermedad curable, proceso por delito que no merezca pena afflictiva, o condena inferior a diez años, permanezcan en servicio.

En casos determinados, podrá concederse una reducción del tiempo de conscripción fijado en la convocatoria y cumplirse fraccionadamente el servicio obligatorio, en períodos determinados.

Artículo 30.—La Dirección del Servicio, a solicitud de los interesados, fundada en obligaciones familiares, de estudios, de profesión u oficio, y, en general, de cualquier otra relacionada con la actual actividad del ciudadano llamado, podrá disponer la anticipación o la postergación del servicio obligatorio.

Los estudiantes eclesiásticos podrán obtener la postergación sin perjuicio de los derechos a que se refiere el número 7 del artículo 48.

**Artículo 74.**—La duración del servicio obligatorio para los "remisos" será de dos años en el Ejército y en la Fuerza Aérea y de tres en la Armada. Sin embargo, a los "remisos" que se han fiscamente impoilitados, podrá conmutarse su pena por una multa, proporcional a sus haberes, que no baje de cien pesos y no sube de un mil pesos.

**Artículo 75.**—Los ciudadanos que, sin causas justificadas dejan de asistir a las sesiones o períodos de instrucción a que se refieren esta ley y su Reglamento, sufrirán la pena de un día de arresto militar por cada día de inasistencia, conmutable en multa, a razón de cincuenta pesos por cada día de arresto.

**Artículo 76.**—La infracción de lo dispuesto en el artículo 23 se penará con presidio menor en su grado mínimo, conmutable en multa de quinientos a cinco mil pesos.

Esta pena se aplicará por cada vez que se compruebe que el personal de su dependencia haya dejado la inscripción militar o naval.

**Artículo 77.**—Los ciudadanos que sin causa justificada no concurrieron a los llamados de movilización o a los establecidos en el artículo 60, serán considerados como autores de deserción simple y si se presentaren con un atraso inferior al tiempo necesario para consumarse la deserción, la pena será de arresto militar, en cualquiera de sus grados.

**Artículo 78.**—El ciudadano inscrito en conformidad a la presente ley, que sin causas justificadas no conservare su Carnet de Enrolamiento y requerido, se negare a renovarlo, incurrá en una multa de cinco a veinticinco pesos.

**Artículo 79.**—Publicada la lista de llamados al servicio, los empleadores o patrones no podrán modificar de desahucio los contratos de trabajo de sus dependientes, salvo por las causales contempladas en los números 6, 7, 8 y 10 del artículo 194 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 178, la mencionada Cédula del Trabajo.

Los empleadores o patrones que se negaren a conservar sus puestos y su antigüedad a los ciudadanos que hubieren sido llamados al servicio, sufrirán la pena de treinta a sesenta días de prisión o multa equivalente al sueldo anual del respectivo empleado, sin perjuicio de la obligación de restituirla a su empleo y reconocerle los derechos.

**Artículo 80.**—Decretable la movilización, toda acción u omisión que tienda a dificultar la presentación, búsqueda y pesquisa de remisos o infractores, será castigada con reclusión menor en sus grados mínimo a medio incomutable.

**Artículo 81.**—Todas las multas a que se refiere la presente ley serán conmutables en prisión a razón de un día por cada cincuenta pesos si el infractor no pagare aquella en el plazo de diez días.

**Artículo 82.**—Las penas establecidas en los artículos 72, 74 y 77 prescribirán en diez años; las demás, en cinco.

Los infractores, los remisos y los responsables de los delitos señalados en los artículos 76 y 77 de esta ley serán considerados siempre delincuentes flagrantes.

**Artículo 83.**—Toda persona que no cancelare los impuestos a que se refiere la presente ley, en el plazo de treinta días desde el momento en que se le notifique para ello, incurrá en una multa equivalente a diez veces el impuesto adeudado.

**Artículo 84.**—Las personas indicadas en los artículos 65 y 70 que no cumplan con dichas disposiciones, sufrirán la pena de presidio menor en su grado mínimo, conmutable en multa de 500 a 8 mil pesos por cada infracción que cometieren.

## TITULO X

### DE LOS TRIBUNALES Y SU PROCEDIMIENTO

**Artículo 85.**—De las causas por infracciones de la presente ley, conocerán los Tribunales Militares o Navales, quienes procederán de acuerdo con las reglas de procedimiento señaladas en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar, con las modificaciones que se determinan en los artículos siguientes.

**Artículo 86.**—La denuncia será hecha por el Oficial de Recrutamiento al Tribunal correspondiente al territorio en que se cometió la infracción.

No se instruirá sumario alguno, sirviendo la denuncia de suficiente acusación, y se tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 150, 151, 153, 154 y 155 y siguientes del Código de Justicia Militar.

La contestación del culpable podrá, asimismo, ser verbal, y en este caso se dejará constancia de ella por acta levantada ante el Secretario de la Fiscalía.

El término de prueba será de cinco días y, vencido el cual, la causa será elevada al Juzgado para su fallo sin más trámite.

**Artículo 87.**—Si la denuncia fuere interpuesta por particulares o por otra autoridad, antes de que se dé traslado de ella al reo, deberá ser ratificada por el respectivo Oficial de Recrutamiento.

**Artículo 88.**—La denuncia del Oficial de Recrutamiento, no contradicha por otros antecedentes, servirá de prueba suficiente para fundamentar una condena.

**Artículo 89.**—La prisión preventiva y las penas impuestas en virtud de los artículos 74, 75 y 77 se cumplirán en cuarteles militares, y las correspondientes a las demás infracciones de otras disposiciones de la presente ley se cumplirán en los lugares comunes de detención.

**Artículo 90.**—Contra las sentencias de primera instancia procederá el recurso de apelación y contra las de segunda instancia el recurso de casación.

Podrá también interponerse, en su caso, el recurso de revisión.

**Artículo 91.**—Los Auditores de un mismo Juzgado Militar conocerán por turnos que establecerá el mismo Tribunal de las causas por infracción a la presente ley como asimismo de todas las demás que sean de su competencia.

**Artículo 92.**—El Juzgado Militar podrá disponer que los "remisos" empleen a cumplir su pena en la fecha del acuartelamiento del contingente más próximo, pudiendo, al efecto, dejar a los condenados en libertad provisional.

El quebrantamiento de la pena o la no presentación para el efecto de cumplir ésta, será considerada como deserción.

## TITULO XI DE LOS IMPUESTOS

**Artículo 93.**—Las activaciones que tengan su origen en la presente ley y que a continuación se indican pagarán, únicamente, los siguientes impuestos:

1. Solicitud sobre concesiones contempladas en el artículo 44 .....	\$ 100
2. Certificado por pase a la reserva sin instrucción .....	20
3. Pase a la reserva sin instrucción de chilenos nacionalizados y de extranjeros .....	1.000
4. Solicitud por pase a la reserva sin instrucción, después de la quinta postergación .....	100
5. Solicitud para optar a la calidad de Oficial de Reserva .....	50
6. Solicitud de apelación de Resoluciones de la Dirección de Recrutamiento .....	100
7. Solicitud para hacer el servicio en la Armada o Fuerza Aérea artículo 39 .....	3
8. Solicitud de cambio de unidad en el Ejército .....	100
9. Duplicados Carnet de Enrolamiento, Solicitud de licenciamiento anticipado de acuerdo con el artículo 53 .....	20
10. Sumarios por rectificación de nombre, en cada hoja .....	50
11. Resolución que concede rectificación de nombre .....	10
12. Certificados diversos no comprendidos en este artículo .....	10

**Artículo 94.**—En casos de indigencia comprobada, la Dirección del Servicio podrá liberar a los afectados del pago de los impuestos establecidos en el artículo anterior.

**Artículo 95.**—El pago de las multas que impone la presente ley se hará con estampillas especiales de Recrutamiento, y su producto se destinará a satisfacer los gastos generales del Servicio, exceptuando sueldos y gratificaciones.

**Artículo 96.**—Se deroga el Decreto N.º 678, de 17 de octubre de 1925, el Decreto con Fuerza de Ley N.º 31, de 12 de marzo de 1931, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que trata la presente ley.

**Artículo 97.**—Esta ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Informe de la Comisión de Hacienda en el Fomento de la Comisión de Hacienda que establece normas para el Recrutamiento del Personal de las Fuerzas Armadas en su tarea de paz y en su misión de guerra.

## HONORABLE CAMARA:

La Comisión de Hacienda informó acerca del financiamiento propuesto por la Comisión de Defensa Nacional al proyecto que establece normas para el reclutamiento del personal que requieren las fuerzas de Defensa Nacional en su tarea de paz y en su misión de guerra.

Los artículos pertinentes al financiamiento son los artículos 93, 94 y 95.

El artículo 95 del proyecto impreso, en el Boletín N.º 5420, contiene un error. Debe comenzar el artículo en la siguiente forma: "El pago de las multas y derechos, etc." En el impreso se omitieron las palabras "y derechos".

Se calcula que el rendimiento anual de estos impuestos, según datos proporcionados a la Comisión por el señor Ministro de Defensa Nacional, ascienderá a la cantidad de \$ 900.000.

Dado el carácter de estos impuestos, que sólo se refieren a ciertas actuaciones particulares referentes al servicio de reclutamiento, como puede verse por la enumeración que de ellos hace el artículo 93, y en atención a que con el producto de ellos se va a mejorar ese servicio, la Comisión no tuvo inconveniente en aprobarlos.

Ha introducido las siguientes modificaciones:

### Artículo 93

En el número 7 se agregó la siguiente frase: "a que se refiere el artículo 10".

Esta indicación fue propuesta por el señor Mairá, y tiene por objeto circunscribir este impuesto sólo a las apelaciones que se deriven de la negativa de la Dirección de Recrutamiento a conceder franquicias especiales.

En número 7 queda como sigue:

"7. Solicitud de apelación de resoluciones de la Dirección de Recrutamiento a que se refiere el artículo 10, § 100".

### Artículo 95

El señor Mairá propuso que se agregara un inciso segundo a este artículo a fin de dejar claramente establecido que el producto de estos impuestos debe ingresar a rentas generales de la Nación, y de no variar las normas que establece la ley 4.520 sobre formación de Presupuestos, pues en la forma en que están concebidos los artículos 93, 94 y 95 parece desprendese que las cantidades provenientes de estos impuestos podrían ser invertidas directamente por la Oficina de Recrutamiento.

El inciso aprobado es el siguiente:

"El producto de los impuestos a que se refiere el artículo 93 pasará a rentas generales de la Nación, y igual cantidad se considerará en el ítem respectivo del Ministerio de Defensa Nacional en el Presupuesto de cada año."

El señor COLOMA (Presidente).—En discusión el proyecto.

Dibujado informante es el Honorable señor Carrasco.

El señor CARRASCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARRASCO.—El proyecto que ocupa la atención de la Honorable Cámara tuvo su origen en un informe de fecha 19 de junio de 1940, suscripto por Su Excelencia don Pedro Aguirre Cerda, y el Ministro de Defensa Nacional don Alfredo Duhalde.

La Comisión de Defensa Nacional lo aprobó, después de un largo estudio, introduciendo algunas modificaciones, el 10 de agosto de 1944.

Al aprobar este proyecto de ley, la Honorable Comisión de Defensa Nacional se inspiró en el principio de "la Nación en armas", es decir, que todos los elementos de un país deben ser organizados y preparados durante la paz para su defensa en caso de guerra.

Las disposiciones actualmente vigentes en las instituciones armadas están también basadas en este mismo principio, pero adolecen de vacíos y deficiencias tales, que hacen difícil su aplicación.

Sin embargo, señor Presidente, afortunadamente el mundo se encuentra hoy en una situación distinta, con la derrota de los países que basaron su grandeza y poderío en sus fuerzas militares.

Por eso, si el señor Ministro estima que estas modificaciones pueden introducirse sin dificultad durante la discusión en el seno de la Honorable Cámara, yo no tengo ningún inconveniente en cumplir con la obligación que el Reglamento me impone como Diputado Informante y dar a conocer la opinión que tuvo en vista la Comisión para proponer la aprobación del proyecto, conservando, si el derecho personal de expresar en qué punto estoy en desacuerdo con la opinión sustentada por el informe de la Comisión.

Yo no sé si esta cuestión habría de darse por terminada.

El señor COLOMA (Presidente).—Si me permite el Honorable Diputado.

Yo creo que si le parece al señor Ministro, podría enviarle el proyecto a la Comisión de Defensa Nacional hasta el lunes próximo, para dentro de ella sean formuladas las indicaciones a que se ha referido el Honorable Diputado, en cuyo caso podría volver a ocupar el lugar de la tabla Tendiendo urgencia, según el Reglamento, debe votarse el 30 del presente.

El señor ROSETTI.—Hay muchas indicaciones que hacerle a este proyecto, y yo formulo indicaciones para que vaya a la Comisión de Defensa Nacional y de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece al señor Ministro, podrá ir a la Comisión de Defensa Nacional y de Constitución, Legislación y Justicia, unida, por una semana.

El señor GODOY.—Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera concederme por breves minutos la palabra, porque deseé aprovechar la presencia del señor Ministro para exponer un punto de vista en relación con esta materia, y como no se puede traducir propiamente en una indicación, sino bien en una cuestión planteada por el señor Diputado Informante, en lo que se refiere a la legislación de la preparación del país para la guerra.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede usar la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).—Si me permite el Honorable Diputado.

Yo creo que si le parece al señor Ministro, podría enviarle el proyecto a la Comisión de Defensa Nacional hasta el lunes próximo, para dentro de ella sean formuladas las indicaciones a que se ha referido el Honorable Diputado, en cuyo caso podría volver a ocupar el lugar de la tabla Tendiendo urgencia, según el Reglamento, debe votarse el 30 del presente.

El señor COLOMA (Presidente).—Si me permite el señor Ministro, podrá ir a la Comisión de Defensa Nacional y de Constitución, Legislación y Justicia, unida, por una semana.

El señor GODOY.—Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera concederme por breves minutos la palabra, porque deseé aprovechar la presencia del señor Ministro para exponer un punto de vista en relación con esta materia, y como no se puede traducir propiamente en una indicación, sino bien en una cuestión planteada por el señor Diputado Informante, en lo que se refiere a la legislación de la preparación del país para la guerra.

El señor COLOMA (Presidente).—Puede usar la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).—Entonces, se entrará a tratar el proyecto sin informe.

El señor COLOMA (Presidente).—No, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo).—No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Yo me encuentro ante una situación que desearía que la Honorable Cámara resolviera.

El señor URIBE (don Damián).—Señor Presidente, este proyecto se pudo haber tratado en el día de ayer.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—En todo caso, es un proyecto muy sencillo que viene en tercer trámite y se podría despachar en los pocos minutos que quedan de la presente sesión.

El señor COLOMA (Presidente).—La Honorable Cámara tomó un acuerdo respecto a este proyecto y tengo la obligación de hacer presente las circunstancias que han impedido su cumplimiento.

El señor JULIET.—Es un proyecto muy simple.

El señor COLOMA (Presidente).—Entonces, se entrará a tratar el proyecto sin informe.

El señor CORREA LETELLIER.—No, señor Presidente.

El señor PRIETO (don Camilo).—No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Yo me encuentro ante una situación que desearía que la Honorable Cámara resolviera.

El señor URIBE (don Damián).—Señor Presidente, este proyecto se pudo haber tratado en el día de ayer.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—En todo caso, señor Presidente, el plazo indicado y yo no veo la necesidad que hay de que este proyecto vaya a la Comisión nuevamente, ya que se encuentra en tercer trámite.

## CAMPEONATO DE SANTIAGO

# Mañana actuarán los vicecampeones de 1944

EL PROGRAMA ESTÁ COMPUUESTO DE 12 MATCHES

Terminada ya las ruedas preliminares de selección del Campeonato de Santiago de aficionados, mañana entra a los cuartos de finales, debiendo intervenir los vicecampeones de 1944, con lo que el torneo resulta ya una certidumbre importante.

El festival anunciado para mañana en la noche en el ring del Estadio Chile, consta de doce peleas, en todas las categorías, y auspiciado y organizado por la Federación de Box de Chile.

Este torneo todo la seriedad que se pueda exigir en estas competencias, anticipándose al cumplimiento del programa salvo en la casa de enfermedad comprendida entre los rivales y que ya está todo lo demás de solución resuelto, ninguna autoridad, por mucho celo que ponga en su mision.

## SIETE VICECAMPEONES

En la reunión de mañana entrarán a intervenir siete de los ocho vicecampeones. Estos son: René Torres en la categoría mosca; Raúl Pérez en el gallo; Raúl Zúñiga en el pluma; Manuel Silva, en los mediomediano; Humberto Zelada, en los medianos; Jorge Pascual en el mediano-pecho; Adrián Arce, en la categoría máxima.

Aula los aficionados recordarán las actuaciones de estos amateures en las semifinales del Campeonato de 1944, pudiendo des-

tacar a Torres, Raúl Pérez, Humberto Zelada y Jorge Pérez.

losa, como los de mejores medios combinatorios, sin que por esto dejen de reconocer que los restantes, si lograron esa clasificación, se debió a sus acreditadas condiciones.

## MEY BUENAS PELEAS

El programa de mañana se caracteriza por los buenas encuentros anunciamos, pudiendo destacar en el gallo, la pelea entre Luis Arellano del Badminton, considerado hasta ahora como el mejor exponente del torneo por su espectacular triunfo conseguido en la penúltima rueda ante Julio Carvacho, al que Jorge K. O., con un solo golpe, logró derrotar como resultado uno de los más agitados pesos liviano Sergio Reyes, Clia. Chilena.

Orlando Montes, C. Atlético, con Benjamín Castellanos, Clia. de Gas.

## CATEGORÍA MEDIO-MEDIANO:

Mario Muñoz, vicecampeón, con Antonio Rojas Clia. de Gas.

## CATEGORÍA MEDIANO:

Humberto Zelada, vicecampeón, con José Calderón, Corcolén.

## CATEGORÍA PECHO:

Raúl Galván, Famas, con Luis Jorquera, Badminton. Se pre-

ve que la finalización de la Federación será inflexible en la aplicación de sanciones severas para aquellos aficionados que no se presenten sin causa ampliamente justificada.

## EL PESAJE Y EXAMEN MÉDICO

El pesaje y examen médico reglamentario, se hará esta tarde, a las 19.30 horas. Se pre-

ve que la finalización de la Federación será inflexible en la aplicación de sanciones severas para aquellos aficionados que no se presenten sin causa ampliamente justificada.

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones para este torneo se cerrarán el martes 28 a las 21 horas. Se reciben diariamente en la secretaría del Club, situada en San Antonio 886, de 18.30 a 20.30 horas.

## TORNEO ESCOLAR

Se reúgió por un reglamento especial, en el que la edad será un factor importante. Con este motivo, la dirigente ha dividido el campeonato en tres grupos: a) 14 a 15 años; b) 16 a 17 años y c) 18 años. En cuanto a las inscripciones se recibirán en las mismas horas que para el C. Uni-

JIRA A SEWELL.— El sábado pasado una delegación de nues-

tra rama se trasladó a Sewell con el objeto de enfrentar allí al deportivo del mismo nombre.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: Armando Romo ganó por puntos a Orlando Huet

Juan Aguilera empató con Mario Fernández; Miguel Ubilla ganó a Luis Arrias; Mario Morales perdió con René Andrade; Guillermo López empató con Mario Quintana; Tito Rosell perdió con Luis Carvallo y Hugo Fernández empató con José Miranda. Los primeros pertenecen a la Universidad del continente.

Más de doce obras figuran ya en cartel para su presentación, y los ensayos continúan efectuándose con todo entusiasmo bajo la dirección de un destaca-

dado artista y director nacional.

## JIRA A SEWELL.— El sábado

pasado una delegación de nues-

tra rama se trasladó a Sewell con el objeto de enfrentar allí al deportivo del mismo nombre.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes: Armando Romo ganó por puntos a Orlando Huet

Juan Aguilera empató con Mario Fernández; Miguel Ubilla ganó a Luis Arrias; Mario Morales perdió con René Andrade; Guillermo López empató con Mario Quintana; Tito Rosell perdió con Luis Carvallo y Hugo Fernández empató con José Mi-

randa. Los primeros pertenecen a la Universidad del continente.

Más de doce obras figuran ya en cartel para su presentación, y los ensayos continúan efectuándose con todo entusiasmo bajo la dirección de un destaca-

dado artista y director nacional.

## POR EL CAMPEONATO NACIONAL

La pelea que resultará de mañana es la que sostendrán Arturo Guzmán y Vicente Cuevas, en disputa de la semifinal del Campeonato de Profesional de Chile en la categoría liviano.

Que podemos decir de Guzmán, que el público no lo sepa. Basta decir su nombre para que el público se le venga de inmediato a la mente: esas peleas con Santiago Jara y Oscar Viladomat, especialmente ésta última, donde puso en evidencia su destreza, que consumió en la primera parte muchísimo como uno de los serios exponentes de esta categoría. También hay que recordar la pelea de Guzmán con Golcoches, y ésta la citamos, seriamente porque en tal vía la más rápida de cuantas ha tenido hasta ahora el ya famoso "Remolino de Sewell".

En cuanto a Cuevas, está bien entrenado. Va al ring dispuesto

a vengar al derrota que sufrió

últimamente ante Golcoches, atribuyendo muchos ese derrota inexplicable del "Nato" a un exceso de entusiasmo o al temor que sentía en su momento.

**CÁERA BI INVICTO**

Horacio Segura, hasta ahora invicto de nuestros rings y ganador por K. O. de sus encuentros con Guillermo Reyes, Luis Cañete, Manuel Méndez y Raúl López, se ha hecho famoso.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

Siguiendo la línea de su anterior victoria, como es lógico suponer, la pelea ofrece expectativas excepcionales, ya que hay que considera a Guerra, como sea, de mayor jerarquía, que los rivales ya mencionados.

Pedro Segura, sin calidad de坦

de lucha, es la interrogante que data en el ambiente del boxeo profesional, pues muchos son los que no se atrevén a asumirlo y muchos también los que no se atrevan a dar una respuesta negativa.

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL - UNIVERSIDAD DE CHILE  
**TEATRO MUNICIPAL** Mañana VIERNES a las 18.30  
 ORQUESTA SINFONICA DE CHILE  
 DIRECTOR:  
**VICTOR TEVAH**  
 SOLISTA:  
**LYDIA KINDERMANN**

"SINFONIA HAFFNER", de MOZART — OBRAS DE ISAMIT Y URRUTIA — "KIN DERTOFENLIEDER", de G. MAHLER — OBERTURA "NOVIA VENDIDA", de SMETANA  
 Platea \$ 40 — Platea alta \$ 30 — Balcón \$ 20 — Anfiteatro \$ 10 — Galeria \$ 5

**REAL** TELEFONO 65555 **SANTIAGO** TELEFONOS 32888/33444  
 TEATROS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ESPECTACULOS

MATINEE a las 3  
 TARDE a las 6.30  
 NOCHE a las 9.45  
 La producción War.  
 nas Bros.  
**VOLVEREMOS A**  
**VIVIR**  
 (Mayores y menores)  
 por Ida Lupino, PAUL  
 HENREID Y NANCY  
 COLEMAN.  
 Interesante Noticia-  
 ria Paramount con  
 notas sobre el proceso  
 Petain.

**VICTORIA**  
 Columbia Picture Presenta a  
 CHARLES BOVER E IRENE DUNNE: en:  
**"Privilegio de Mujer"**  
 Para mayores

EL MARTES SE ESTRENARA LA ULTIMA  
 PELICULA DE MARIA ANTONIETA PONS



Cla. Lydia, constituirá un nuevo éxito de taquilla.

El martes nos muestra a María Antonieta Pons en una escena de la comedia musical "Balaujú", que el martes se estrenará en el Teatro Santiago.

"Balaujú" se desarrolla en un ambiente sin más excepción que el cielo y el mar, y la luxuriosa selva tropical, donde los hombres son canaces de matar antes de sufrir los rigores del deshonro, y donde se conserva el amor por la naturaleza. Virgin, el único tesoro del hombre que nace en la foresta y tuvo en su cuna todo de palmeras esbeltas.

"Balaujú" se anuncia para el martes en el teatro del Teatro Santiago y no dudamos que esta nueva película de Ibarra vaya a ser un éxito.

MARGARITA LECUONA EN LAS REVISTAS DEL BALMACEDA

**Martes**  
**SANTIAGO**

LA MAS MARAVILLOSA RUMBA QUE HAN VISTO LOS OJOS DE LOS HOMBRES, AVIDOS DE RITMOS, DE CADENAS Y DE GRACIA FEMENINA.

Para mañana se anuncia el debut de la celebrada autora e intérprete del folclor Africano Margarita Lecuona, artista que accediendo a las solicitudes de la Empresa no ha querido abandonar el país sin antes actuar en el concurso de la revista nacional como lo es la Cia. Nacional de Revistas Rumbambú la que prepara un cuadro especial que sirva para lucimiento de Margarita Lecuona.

Algunos datos de la noche:

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS UN Peso

## ASAMBLEAS DE TRABAJO

SOC. OBREROS MUNICIPALES. — Reunión general hoy a las 18 horas, en el local de Padre Orellana 1394.

SINDICATO DUESOS DE DEPOSITOS. — Reunión general hoy a las 15 horas, en Pucón 682.

SIND. CHOFERES PARTICULARES. — Reunión general hoy a las 22.30 horas en 12 de Febrero 43.

CONJUNTO "FOLKLORE CHILENO". — Reunión y ensayo hoy a las 19 horas, en Cañete 3250.

COOPERATIVA PELUQUEROS SAN PABLO. — Reunión general hoy a las 21 horas en Cumming 1007.

SOCIEDAD "MANUEL MONTTE". — Reunión general mañana a las 21 horas, en Olivar 1643.

COOPERATIVA "MEXICO". — Reunión de directorio, hoy a las 21 horas en el local de costumbre.

CENTRO TARAPACA-ANTOFAGASTA. — Reunión de directorio hoy a las 19 horas, en Monititas 881 (altos).

CENTRO DE DEFENSA NAZISTAS. — Reunión general hoy a las 20 horas en Gálvez 162.

SOCIEDAD ARTESANOS LA UNION. — Reunión de directorio hoy a las 21.30 horas en Riquelme 851.

ELIGIO DIRECTORIO LA COOP. JERONIMO MENDEZ

La Cooperativa de Huelches Obreros "Jerónimo Méndez" celebra recientemente una reunión general de socios, al fin de elegir la nueva directiva, la cual quedó constituida por las siguientes personas: Presidente don Juan Vidal G.; Secretario señor Emilio Fernández M.; Directores: los señores Federico Ugarte y Juan Ramírez; suplentes: los señores Juan Ceballos, Edmundo Arancibia, y Adrián Campos; Junta de Vigilancia: los señores León Rodríguez, Luis Gorjercytá y Juan Acuña; Comisión de Sanidad: los señores Tomás Fernández, Generoso Carvajal y Juan Ceballos; y Gerente el señor Nicolás Coloma.

ACUERDO DE LOS 100 MUNICIPALES

La Unión de Obreros Municipales en su últimas reuniones aprobó los siguientes puntos: Movilización del gremio, a fin de que se dé cumplimiento a la Ley de Rentas Municipales en su artículo cuarto y séptimo: asistencias, sobre el encasillamiento del personal, reajuste de los sueldos, solicitar de su Alcalde de Santiago la reconsideración del decreto por el cual se impide seguir designando por planillas la cuota social del gremio; solicitar al efecto Galvarino Galindo destinar fondos necesarios para el arreglo de la carroza funeralista y diversos otros puntos que son de vital importancia para los obreros municipales en general.

DR. Saavedra GALVEZ 178 FONO 66811

## ACTIVIDADES GREMIALES

## PROBLEMAS OBREROS TRATO CONSEJO PROVINCIAL CTCH.

## AYUDA SOLIDARIA PARA LOS GREMIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONFLICTO

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana a la concentración que efectuará los delegados de la Federación y Sintética: los obreros a cuyo lado proponer aprobación de diversos temas que son de importancia.

En su última reunión el Consejo Provincial de Santiago de la Confederación de Trabajadores de Chile, después de tomar conocimiento de los distintos problemas que afectan a la ciudad, se tratabadora adoptó los siguientes acuerdos:

**RESOLUCIONES**

Frente a la concentración que realizó el gremio de ferriovía, el próximo domingo se nombró una comisión que asistirá a la reunión de este Consejo: recomendar a todos los sindicatos que asistan a la concentración que efectuará el gremio de ferriovía y avisar a las organizaciones obreras que solidariamente deben asistir mañana